

HISTORIA MEXICANA

Historia Mexicana

ISSN: 0185-0172

histomex@colmex.mx

El Colegio de México, A.C.

México

Rodríguez Lorenzo, Sergio M.
EL CONTRATO DE PASAJE EN LA CARRERA DE INDIAS (1561-1622)
Historia Mexicana, vol. LXVI, núm. 3, enero-marzo, 2017, pp. 1479-1571
El Colegio de México, A.C.
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60048796009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

EL CONTRATO DE PASAJE EN LA CARRERA DE INDIAS (1561-1622)

Sergio M. Rodríguez Lorenzo

Centro de Estudios Montañeses

Ya sean mercantes o de armada, los buques de la carrera de Indias son también naves de emigración. Las noticias fabulosas del Nuevo Mundo atraen a muchos peninsulares que, en busca de tierras de fortuna, desarrollan una intensa corriente migratoria aún no evaluada por completo en términos cuantitativos.¹ Algunos coetáneos se interesaron por las consecuencias de esta salida de españoles rumbo a América, y en general las opiniones no fueron demasiado favorables.² Sin llegar al extremo de algún parecer,³ los historiadores de nuestro tiempo concuerdan en que la emigración a Indias tal vez perjudicó la estructura demográfica de los reinos de España —sobre todo de algunas comarcas—,

¹ Se ha aceptado un número mínimo de 450 000 emigrantes entre los años 1500 y 1650. MÖRNER, *Aventureros y proletarios*, p. 20.

² DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La sociedad española*, pp. 86-87.

³ “La población de América supuso una sangría importante para España”, afirma PALACIO ATARD, *España en el siglo XVII*, p. 75.

pues estuvo protagonizada en su mayoría por varones adultos en edad de procrear.⁴

Se ha escrito bastante sobre los pasajeros a Indias.⁵ El libro de José Luis Martínez sirvió para que muchos nos iniciáramos —y con qué placer— en esta parcela de la historia.⁶ Quizá ningún estudio tan fruto de la paciencia como los de Boyd-Bowman;⁷ pocos tan evocadores como las *cartas privadas* de don Enrique Otte;⁸ ni probablemente otro tan relevante —todavía hoy— como el enjundioso artículo de Magnus Mörner de 1976.⁹ Pionero fue en su día el libro de Ida Altman sobre la emigración extremeña¹⁰ y, a nuestro parecer, ninguno más completo y modélico que el de Auke P. Jacobs para el reinado de Felipe III.¹¹ Pero no es esta la hora de hacer balance historiográfico. Poco más o menos, se conoce el número de pasajeros, sus procedencias geográficas, extracción socioprofesional, motivaciones, destinos, los trámites administrativos, la política migratoria de la Monarquía católica, las circunstancias del viaje, incluso si cruzar el Atlántico compensó el esfuerzo o no. Sin embargo, algunos aspectos de la emigración a Indias apenas se

⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, *El Antiguo Régimen*, p. 250.

⁵ Una excelente guía para todo lo que se refiere a la emigración a Indias durante el periodo colonial es el libro de MARTÍNEZ SHAW, *La emigración española a América*.

⁶ MARTÍNEZ, *Pasajeros de Indias*.

⁷ BOYD-BOWMAN, *Índice geobiográfico de más de cuarenta mil pobladores*, luego ampliado el volumen I en *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores*.

⁸ OTTE, *Cartas privadas*.

⁹ MÖRNER, “Spanish Migration to the New World prior to 1810”.

¹⁰ ALTMAN, *Emigrants and Society*.

¹¹ JACOBS, *Los movimientos migratorios*.

han estudiado. Uno de ellos es el que se refiere a los contratos de pasaje.¹² Una misma fuente histórica admite diversas perspectivas de análisis, y la nuestra es la del historiador económico de la carrera de Indias, con intereses distintos —aunque solo en principio— a los de la demografía histórica, los estudios sobre flujos migratorios u otros problemas afines. Nuestro trabajo se encuentra a medio camino entre la diplomática documental, el derecho marítimo histórico —tan poco codificado, tan consuetudinario en los siglos XVI y XVII—, la historia de la vida cotidiana —en este caso, referida a las condiciones materiales de los viajes oceánicos— y la historia de la economía marítima en la ruta trasatlántica entre Castilla y sus posesiones de ultramar. El presente artículo se basa en la información que nos aportan 409 contratos localizados en los protocolos notariales de Sevilla para el lapso entre 1561 y 1622.¹³ Las fechas son significativas en

¹² Existen noticias dispersas sobre los pasajes a Indias, pero que sepamos el único trabajo monográfico es el de DURÁN LÓPEZ, “Pasajes a Indias”.

¹³ El análisis exhaustivo de cada una de las cláusulas que conforman el contrato de pasaje se enriquece con dos apéndices finales. El primero recoge la muestra completa, ordenada cronológicamente por la fecha de protocolización de las escrituras y tabulada en los siguientes campos: fecha, nombre de la nave, nombre del otorgante —o fletante— (con indicación de su cargo profesional en la nao: señor, maestre, piloto, etc.), nombre de la persona que contrata el pasaje —o fletador—, lugar de vecindad de éste, precio del pasaje por persona (desglosado en función de su edad —adulto, joven— o consideración personal —esclavo—), precio del lugar de alojamiento (cámara de popa, cámara, camarote), dimensiones del alojamiento (largo por ancho), indicación de si se paga —y qué cantidad— por un rancho (simple espacio en cubierta acotado por bultos y equipaje de los pasajeros), precio total del pasaje de toda la expedición y puerto de destino contratado. El segundo apéndice desglosa, para mayor claridad, la información referida al precio y dimensiones de los alojamientos contratados en el interior de las naves. El valor de estos apéndices

la carrera de Indias; enmarcan —según Pierre Chaunu— la época de mayor esplendor de la ruta trasatlántica entre Castilla y sus Indias, al menos desde un punto de vista oficial y sin que falten altibajos coyunturales.¹⁴

Sin llegar a ser un documento raro o escaso entre los fondos notariales —como por ejemplo los “dichos de médico” (una especie de certificado de enfermedad), las cartas de “perdón de cuernos” o los inventarios *post mortem* tasados—, pueden transcurrir varias jornadas de trabajo sin que el investigador encuentre un contrato de pasaje a Indias mientras ojea numerosas cartas de pago, poderes, obligaciones de deuda, incluso contratos de aprendizaje, cartas de dote y testamentos. Cuando el historiador rastrea en la documentación notarial, pueden venir en su auxilio los denominados “libros-abecedario” o “libros-índice”, herramientas de búsqueda que los escribanos elaboraban para poder ellos mismos encontrar las escrituras protocolizadas en sus notarías. En el caso de los contratos de pasaje, la ayuda de los índices es limitada. Podremos localizar “fletamientos” sin necesidad de sumergirnos en el protocolo matriz, pero no conocaremos de antemano si se trata de un contrato de transporte

depende —como casi siempre— de los intereses de cada lector: unos cruzarán nombre de la nave, propietario, fecha y destino; otros, fecha, nave, destino y pasajero..., aunque nuestra opinión es que el verdadero aporte del apéndice —por lo desconocido— es la relación de precios, tanto de los pasajes como de los alojamientos, datos —creemos— completamente inéditos hasta ahora y que no podrían conocerse sino por medio de los contratos de pasaje. Una sucinta valoración del uso de los protocolos notariales en los estudios sobre la emigración a Indias la hace JACOBS, “Los movimientos migratorios entre España y el Nuevo Mundo”.

¹⁴ CHAUNU, *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*, t. VIII₂₋₁, pp. 355-840, y t. VIII₂₋₂, p. 851.

de mercancías a Indias, a cualquier puerto español o europeo, o un concierto de pasaje. Los atajos, en los archivos de notarías, acortan demasiado los mapas, aunque no dan fe del territorio histórico: quien lo probó lo sabe.

La muestra —por laborioso que nos haya resultado allegarla en 380 legajos consultados— la calificamos de raquíatica. Desconocemos cuál pudo ser el número de pasajes contratados ante escribano, pero pocos serán los aspectos de la carrera de Indias que en esta época no se cuenten por cientos y cientos de casos. Renunciamos, pues, a un tratamiento estadístico de nuestros datos, e insistimos en que nuestro punto de vista no es el del demógrafo histórico —tan pegado a la estadística— ni el del estudioso de las migraciones, sino el del historiador económico que afronta el estudio del negocio naviero en la carrera de Indias, desde la adquisición del buque hasta la rendición de cuentas tras cada expedición. Hay pocas dudas de que toda historia sea historia social,¹⁵ pero eso no significa que toda historia económica sea historia cuantitativa o cliométrica.¹⁶

Para los señores y maestres de naos, la presencia de pasajeros en sus barcos constituye un mal deseado. Por una parte, los juzgan como auténticos estorbos y continua fuente

¹⁵ FEBVRE, *Combates por la historia*, pp. 39-40; DUBY, *Historia social e ideología*, p. 10.

¹⁶ Nos inspira esta idea KINDLEBERGER, *Historia financiera de Europa*, p. 10, con una frase que es toda una declaración metodológica: “El libro no es estadístico por dos razones: no es mi estilo, y la estadística no nos hubiese llevado más lejos en el conjunto de la materia”. Pero no despreciamos las cifras. Como reflexiona De Felice, “hacer cuentas, con los documentos en la mano, es la *conditio sine qua non* para rehacer, desde el principio, la investigación histórica”. DE FELICE, *Rojo y negro*, pp. 46-47. Cada cosa a su tiempo.

de problemas, siempre dispuestos a quejarse ante las chanzas y robos cometidos por los marineros;¹⁷ pero por otra, los pasajes suponen ingresos complementarios —marginales, si cabe— al transporte de mercancías, aunque apetecibles para los navieros. Frédéric Mauro se preguntaba si el transporte de pasajeros era o no rentable para el propietario de una empresa naviera.¹⁸ La respuesta debe ser afirmativa, pues solo así se explica que algunos dueños y maestres atesten sus naos con viajeros hasta el hacinamiento. El interés por conseguir el dinero de los pasajes linda en ocasiones con la codicia y convierte el interior de los barcos “en un verdadero laberinto de cámaras y camarotes construidos de manera precaria y donde los pasajeros se apiñ[an] con sus familias y sus alimentos”.¹⁹

NATURALEZA JURÍDICA Y ELEMENTOS PERSONALES: FLETANTES Y FLETADORES

La carrera de Indias concibe el contrato de pasaje como una modalidad de fletamiento, de ahí que en los libros abecedarios se enuncien como tales. La forma diplomática y los principios jurídicos que lo sustentan son similares al fletamento de mercancías;²⁰ únicamente algunas de las cláusulas dispositivas se adaptan a la especial naturaleza de las cosas objeto de transporte, los pasajeros.²¹ El fletante representa a la empresa

¹⁷ PHILLIPS, *Seis galeones*, p. 239; PÉREZ-MALLAÍNA, *Los hombres del océano*, pp. 141, 148, 223.

¹⁸ MAURO, *La expansión europea*, p. 176.

¹⁹ PÉREZ-MALLAÍNA, *Los hombres del océano*, p. 146.

²⁰ RODRÍGUEZ LORENZO, “El fletamento de mercancías”, pp. 161-207.

²¹ Un ejemplo de esta vinculación diplomático jurídica entre el contrato de pasaje y el de fletamento es el que otorga en 1570 Lope Ruiz, maestre

naviera, bien sea el señor, el maestre de la nao o cualquier persona apoderada, y es quien aparece como otorgante del contrato. Como dueños y maestres de naos de la carrera continúan siendo personajes poco conocidos para la historiografía atlántica; los datos son valiosos: nombres, vecindades y vinculación profesional con la nave. Por su parte, es bastante común que el fletador concierte un pasaje para varias personas, vinculadas o no por lazos familiares. No estamos, pues, ante una fuente generosa para localizar emigrantes: solo se nos informa con cierto detalle (nombre, vecindad, actividad profesional) quien ejerce de portavoz de la expedición y contrata el pasaje. El resto de miembros suele quedar en el anonimato, aunque se especifica si se trata de la esposa, los hijos, algún hermano, un criado, etc. La nave se individualiza por su nombre, lugar de surgimiento, ruta y modo de navegación; tampoco falta la cláusula de navegabilidad, es decir, que la nao posee las cualidades necesarias y el estado conveniente para realizar la travesía. Los contratos declaran el lugar de embarque de los pasajeros, casi siempre en Sanlúcar de Barrameda. Solo en un caso de nuestra muestra se trata del trayecto por el río Guadalquivir hasta alcanzar la nao en su lugar de surgimiento. En junio de 1614, el capitán Andrés Jiménez, señor de la nao *Nuestra Señora del Rosario*, surta en la bahía de Cádiz, concierta un pasaje con Andrés de Treviño

de la nao *El Santo Crucifijo de Burgos*, donde obliga a llevar en su nave al presbítero Juan de Ocerín hasta Nombre de Dios a cambio de 20 ducados. La matriz notarial está elaborada con un formulario impreso de fletamiento de mercancías al que se han suprimido —con tachaduras— las cláusulas propias de este negocio, y se han añadido a mano las que regían en los conciertos de pasaje. AHPSPN, leg. 16686, f. 281r.-v., carta de fletamiento de Lope Ruiz, Sevilla, 8 de julio de 1570.

y su mujer para llevarlos hasta Nueva Veracruz. El naviero se obliga a “recibirlos en un batel o barco desde luego en el río de esta ciudad [Sevilla], y los he de llevar a mi costa y pondré en la dicha mi nao para que consigan su viaje”.²² Generalmente, los pasajeros debían de hacerse con los servicios de algún barquero para llegar a Sanlúcar desde Sevilla y sufragar los gastos por su cuenta y riesgo.²³ Asimismo, los contratos de pasaje hacen explícito el puerto de desembarque en Indias, que no siempre coincide con el destino final de la nao, sino con alguna de las escalas.

EL AGUA, LA LEÑA Y LA SAL

Respecto al mantenimiento de los pasajeros, la única obligación a que está sujeto el señorío de la nave es la entrega de la ración ordinaria de sal, leña y agua a cada individuo. Acerca de la leña y la sal nada más se dice en los contratos. El agua es otro cantar y revela la importancia que tiene para la comodidad de la travesía. Si hubo un mar descrito por los mareados, tampoco faltó un mar de los sedientos.²⁴

²² AHPSPN, leg. 16204, ff. 608r.-609v., carta de fletamento de Andrés Jiménez, 17 de junio de 1614.

²³ Juan Escalante de Mendoza, en su *Itinerario de navegación*, aconseja a los pasajeros que no tomen los llamados *barcos de la vez* —una especie de línea regular que enlaza Sevilla con Sanlúcar diariamente— porque son naves demasiado ligeras que, además, suelen ir sobrecargadas. Para Escalante, resulta preferible, aunque más caro, fletar uno de los muchos barcos que trasiegan el río, si bien deben cuidarse de que solo se embarquen aquellas personas, matalotaje y cajas contenidas en el contrato de fletamento con el arráez. ESCALANTE DE MENDOZA, *Itinerario de navegación*, pp. 29-30.

²⁴ Con la ironía que le es propia, Eugenio de Salazar nos habla de la sed que sufren los pasajeros a bordo de las naves durante el viaje: “Pues pedís

En los pasajes siempre está presente la alusión a las raciones ordinarias de agua. A diferencia de otras cláusulas contractuales, ésta no conoce excepción. El problema radica en conocer a qué cantidad de agua se refieren. Que sepamos, las autoridades no la determinan mediante ninguna ordenanza. Todo parece indicar —como tantos otros aspectos del mundo marítimo— que se trata de una cuestión de costumbre, fruto de una experiencia decantada con el paso del tiempo. De las tripulaciones sabemos, por ejemplo, que las de la armada del general Pedro Menéndez de Avilés, de 1568, reciben diariamente un litro de agua.²⁵ Solo unos años antes, en 1562, a Pedro de Valladolid, vecino de Toledo, que viaja en el galeón *San Juan* hasta Nombre de Dios junto a otras 7 personas, se le ofrece a cada una de ellas como ración ordinaria de agua 3 cuartillos al día, es decir, un litro y medio.²⁶ Idéntica cantidad —tres cuartillos—

de beber en medio de la mar, moriréis de sed; que os dan el agua por onzas, como en botica [...] Y aun con el agua es menester perder los sentidos del gusto y olfato y vista para beberla y no sentirla". SALAZAR, *Cartas*, p. 68. En más de una ocasión, el dominico fray Tomás de la Torre —20 años antes que Salazar— se manifiesta de forma parecida: "La sed que se padece es increíble. Acrecientala ser la comida bizcochos y cosas saladas. La bebida es medida, medio azumbre de agua cada día". TORRE, *Diario de viaje*, p. 63; "La sed que se padece es increíble. Nosotros bebíamos harto más que la ración, aunque tasado; y con ser gente versada a templanza, nos secábamos; ¿qué harían los demás? Algunos seglares, en dándoles la ración, se la bebían y estaban secos hasta otro día. Otros la guardaban para sus tiempos, y algunos no dejaban la botijuela de la mano, y quien nos daba una vez de agua nos hacía ricos; a la pobre gente común no hay quien le dé nada". TORRE, *Diario de viaje*, pp. 73-74.

²⁵ PÉREZ-MALLAÍNA, *Los hombres del océano*, p. 149.

²⁶ AHPSPN, leg. 5932, ff. 418r.-419v., carta de fletamiento de Miguel de Aguirre, Sevilla, 22 de enero de 1562.

se da a la numerosa expedición del capitán Juan Remón, vecino de La Paz en el Alto Perú, que hace el mismo viaje.²⁷ En 1584, Martín de Montebernardo ofrece a la semana una botija perulera (11.5 litros)²⁸ a Marcos de Mesa y su mujer.²⁹ En dos pasajes, de 1601 y 1619, se tienen por “raciones ordinarias” la cantidad de medio azumbre al día, es decir, un litro.³⁰ A la expedición franciscana que encabeza fray Juan Pobre hasta San Juan de Ulúa en 1605, se le entrega, “para cada nueve personas, una botija de agua cada día”, lo que viene a ser un litro y cuarto, aproximadamente.³¹ Con más desahogo viaja la familia del médico Pedro de Montemayor, compuesta por 6 personas (incluidos una esclava y un niño de 3 meses), que recibe una botija cada jornada hasta llegar a Cartagena de Indias, casi 2

²⁷ AHPSPN, leg. 5932, ff. 757r.-759r., carta de fletamento de Miguel de Aguirre, Sevilla, 5 de febrero de 1562. La expedición del capitán Juan Remón está compuesta de 25 personas libres (“grandes o chicas, hombres o mujeres”) y un número indeterminado de esclavos.

²⁸ SÁNCHEZ, “La cerámica exportada a América”, p. 140.

²⁹ AHPSPN, leg. 7807, ff. 527v.-529v., carta de fletamento de Martín de Montebernardo, Sevilla, 5 de junio de 1584. Lo mismo se le ofrece en 1609 a Pedro de Lorriaga (“y os he de dar una botija perulera de agua para la ración ordinaria vuestra y de vuestro criado”) por parte del capitán Juan Rodríguez Reinoso. AHPSPN, leg. 10013, ff. 661r.-663r., carta de fletamento de Juan Rodríguez Reinoso, Sevilla, 5 de diciembre de 1609.

³⁰ “Todas las raciones ordinarias de agua, leña y sal que es costumbre de dar a semejantes pasajeros; y la ración de agua se entiende de medio azumbre cada persona.” AHPSPN, leg. 16141, ff. 1007r.-1009r., carta de fletamento de Pedro de Aranedel, Sevilla, 1 de junio de 1601; “Demás de su medio azumbre de agua que se da cada día a cada persona, y la sal y la leña, como es costumbre”. AHPSPN, leg. 14493, ff. 630r.-632r., carta de fletamento de Juan del Castillo, Sevilla, 20 de febrero de 1619.

³¹ AHPSPN, leg. 12636, ff. 346v.-348v., carta de fletamento de Domingo de Laranga, Sevilla, 29 de abril de 1605.

litros al día.³² Sea cual sea la ración ordinaria, con relativa frecuencia el naviero incrementa algo las cantidades de agua acostumbradas mediante raciones extras: a veces, con una botija perulera a la semana;³³ en otras ocasiones, con 2;³⁴ muy raramente, con 3;³⁵ y todo ello sin que haya siempre una relación directa entre el número de pasajeros que compone la expedición y los suplementos de agua ofrecidos por los navieros.³⁶ Los contratos de pasaje dejan ver

³² AHPSPN, leg. 16806, ff. 25r.-26v., carta de fletamento de Martín Pérez de Berrasoeta, Sevilla, 2 de enero de 1610.

³³ AHPSPN, leg. 7785, ff. 79r.-80r., carta de fletamento de Juan de Uribe Apallúa, Sevilla, 7 de mayo de 1576; AHPSPN, leg. 7807, ff. 277r.-278r., carta de fletamento de Pedro de Allo, Sevilla, 14 de mayo de 1584; AHPSPN, leg. 7817, ff. 1230r.-1232r., carta de fletamento de Francisco Pérez Granillo, Sevilla, 10 de junio de 1588; AHPSPN, leg. 12577, ff. 1075r.-1076v., carta de Juan Gómez, Sevilla, 18 de abril de 1597; AHPSPN, leg. 16204, ff. 567v.-569v., carta de fletamento de Gaspar de Maya, Sevilla, 18 de junio de 1614; AHPSPN, leg. 16231, ff. 387v.-390r., carta de fletamento de Fernando Delgado, Sevilla, 6 de abril de 1619.

³⁴ AHPSPN, leg. 7787, ff. 975v.-976v., carta de fletamento de Pedro Sánchez, Sevilla, 20 de abril de 1577; AHPSPN, leg. 9224, ff. 1060r.-1061v., carta de fletamento de Alonso Pavón, Sevilla, 26 de agosto de 1580; AHPSPN, leg. 16725, ff. 815r.-816v., carta de fletamento de Rodrigo González, Sevilla, 3 de agosto de 1584; AHPSPN, leg. 16177, ff. 621r.-622v., carta de fletamento de Juan Bautista Suárez, Sevilla, 24 de abril de 1609.

³⁵ AHPSPN, leg. 12577, f. 952v., carta de fletamento de Esteban de Eguíñez, Sevilla, 21 de mayo de 1597; AHPSPN, leg. 14488, ff. 392r.-395r., carta de fletamento de Fernando Sanz, 27 de junio de 1617.

³⁶ Jerónimo de Morales ofrece una botija semanal para 2 personas. AHPSPN, leg. 16725, ff. 1032r.-1033v., carta de fletamento de Jerónimo de Morales, Sevilla, 3 de agosto de 1584; Juan Lorenzo Grimaldo, la misma cantidad de agua para 9. AHPSPN, leg. 16762, ff. 365r.-367r., carta de fletamento de Juan Lorenzo Grimaldo, Sevilla, 30 de abril de 1599. Dos botijas de agua obtiene la expedición de Álvaro Díaz de Vargas, Benito Rodríguez y Alonso Hernández, vecinos de Sevilla, compuesta por 10 personas. AHPSPN, leg. 7784, ff. 1081r.-1082r., carta de fletamento de

que muchos pasajeros incluyen en su matalotaje recipientes llenos de agua (botijas, tinajas); por su parte, maestres y señores de nao suelen adquirir la obligación de rehenchirlos cada vez que toquen puerto.³⁷ Solo hemos localizado un caso en el que se pueda disfrutar de agua sin tasa. En 1614, Martín Fernández Portillo, vecino de Sevilla, negocia un pasaje con Juan Bautista Zarco, dueño de la nao *Santiago*, con destino a Nueva España; además de llevar 10 botijas de agua —que habrán de ir fuera del camarote—, se le darán las consabidas raciones ordinarias de agua, leña y sal, “y más toda el agua que me pidiereis y fuere menester”.³⁸ Pero si algún testimonio nos revela la importancia del agua dulce para la travesía, es el pasaje de Diego de Padilla, junto a su mujer, un hijo de 4 años, un criado y una esclava “con

Lope Machorro, Sevilla, 27 de marzo de 1576, e idéntica cantidad ofrece el maestre Pedro Sánchez a Juan Rodríguez de Rojas, que solo va acompañado de su mujer y una esclava. AHPSPN, leg. 7787, ff. 975v.-976v., carta de fletamiento de Pedro Sánchez, Sevilla, 20 de abril de 1577.

³⁷ “Una tinaja de seis arrobas de agua y seis botijas de agua que habrá de henchirle.” AHPSPN, leg. 16708, ff. 521v.-524r., carta de fletamiento de Cristóbal Galindo, Sevilla, 4 de marzo de 1578; “[...] llevará seis botijas de agua con obligación de henchirlas en los puertos que toquen”. AHPSPN, leg. 16721, ff. 748r.-750r., carta de fletamiento de Andrés Felipe, Sevilla, 8 de marzo de 1583; “[...] además de las raciones ordinarias, podrá meter seis botijas de agua que le llenarán en los puertos acostumbrados”. AHPSPN, leg. 16725, foliación borrada, carta de fletamiento de Pedro de Asco, Sevilla, 4 de mayo de 1584; “[...] henchir las tinajas donde se tome agua”. AHPSPN, leg. 9315, ff. 696r.-699r., carta de fletamiento de Juan Madaz, Sevilla 8 de febrero de 1601; “[...] además de una tinaja de agua que se henchirá en cada puerto”. AHPSPN, leg. 12622, ff. 358r.-360v., carta de fletamiento de Pedro Sánchez Farfán, Sevilla, 13 de abril de 1603.

³⁸ AHPSPN, leg. 8512, ff. 503r.-504v., carta de fletamiento de Juan Bautista Zarco, Sevilla, 24 de abril de 1614.

una criatura al pecho”, con destino a Tierra Firme en 1591. Su tenor es tan explícito, que merece darse por extenso:

Ítem con condición que durante el dicho viaje, desde el día que la dicha nao se hiciere a la vela, os daré y me obligo de os dar, además de las dichas raciones de agua que están referidas, una botija perulera llena de agua dulce cada semana, que se pue-
da beber, sin que por ello paguéis flete alguno ni otro interés,
atento a que lleváis mujer y niños, y si yo no os diere la dicha
agua podrán correr riesgo; y no os dando la dicha botija de agua
perulera en la manera y según dicho es, os pagaré por cada boti-
ja que os dejare de dar tres ducados por pena.³⁹

Sólo en casos contados se responsabiliza el señor de la nao de la alimentación de algún pasajero. En estas circunstancias, lo normal es que se ofrezca la ración ordinaria que toman los tripulantes. Las expresiones son variadas: “la ración ordinaria que se diere en la dicha nao a la gente dentro de ella”,⁴⁰ “se le dará de comer y beber a la tabla ordinaria de la gente de mar”,⁴¹ “darles de comer y beber con la demás gente de [la nao]”,⁴² “comer, beber agua y una ración de vino cada día del mantenimiento que se da

³⁹ AHPSPN, leg. 7830, ff. 963r.-966v., carta de fletamento de Francisco Pérez Granillo, Sevilla, 6 de marzo de 1591.

⁴⁰ AHPSPN, leg. 14499, ff. 895r.-896v., carta de fletamento de Bartolomé Guillén, Sevilla, 17 de junio de 1620. Un tenor parecido en AHPSPN, leg. 16728, ff. 643r.-645r., carta de fletamento de Andrés Felipe, Sevilla, 7 de junio de 1585: “y de daros de comer y beber del ordinario como se suele dar a la demás gente de la dicha nao”.

⁴¹ AHPSN, leg. 16709, ff. 170v.-171v., carta de fletamento de Alonso Rodríguez de Noriega, Sevilla, 27 de mayo de 1578.

⁴² AHPSPN, leg. 16181, ff. 329r.-331r., carta de fletamento de Pedro Juan Castellón, Sevilla, 19 de enero de 1610.

a la gente de la dicha nao”,⁴³ la que se da “a un marinero y sin vino”.⁴⁴ Otras veces, se alude simplemente a “la ración ordinaria”⁴⁵ o, de forma más general, “el sustento necesario a sus personas”.⁴⁶ Hay quienes, como Esteban Navarro, vecino de Sevilla, Bernardino de Oviedo, vecino de Cartagena de Indias, o Esteban Martín de Alcázar —hijo legítimo del pertiguero de la catedral de México, Pedro Jiménez— se sientan a la mesa del señor de la nao.⁴⁷ Cuando se llevan esclavos, su mantenimiento se incluye en el precio del pasaje y corre a cargo del fletante.⁴⁸

⁴³ AHPSPN, leg. 9315, ff. 811r.-812r., carta de fletamento de Juan Rodríguez de Vargas, Sevilla, 12 de febrero de 1601.

⁴⁴ AHPSPN, leg. 14499, ff. 576v.-578r., carta de fletamento de Francisco Ruiz Cazorla, Sevilla, 30 de mayo de 1620.

⁴⁵ AHPSPN, leg. 12528, ff. 623v.-624r., carta de fletamento de Manuel Contreras, Sevilla, 12 de marzo de 1590.

⁴⁶ AHPSPN, leg. 16836, f. 735r.-v., carta de fletamento de Cristóbal García de Ávila, Sevilla, 3 de febrero de 1615; AHPSPN, leg. 14497, ff. 1084r.-1090r., carta de fletamento de Leonardo de Sotomayor, Sevilla, 22 de febrero de 1620.

⁴⁷ Respectivamente: “[...] me obligo de os dar de comer y beber a mi mesa convenientemente en todo el dicho viaje” (AHPSPN, leg. 7789, ff. 1608v.-1609v., carta de fletamento de Pablo Porta, Sevilla, 22 de mayo de 1578); “[...] y más me obligo de vos dar en el dicho viaje de comer y beber a mi mesa”. AHPSPN, leg. 16720, ff. 733r.-734r., carta de fletamento de Ventura Espino, Sevilla, 7 de diciembre de 1582. “[...] y yo sea obligado de dar al dicho Esteban Martín de Alcázar de comer y beber a mi tabla bien y cumplidamente según que le pertenece y es costumbre de pasajeros.” AHPSPN, leg. 14234, ff. 200r.-203r., carta de fletamento de Juan de Fuentes, Sevilla, 22 de enero de 1561.

⁴⁸ AHPSPN, leg. 16728, ff. 257v.-259v., carta de fletamento de Juan de Zubiaurre, Sevilla, 20 de mayo de 1585.

EL EQUIPAJE: LA ROPA Y LA COMIDA

Los pasajeros pueden embarcar libre de fletes cierta cantidad de ropa de vestir para uso personal. En los contratos se establece el tipo de envase (caja, cajón, caja ensayada, caja perulera, baúl, cofre, barril perulero, etc.), su número y sus dimensiones, por lo común expresadas en palmos (un palmo=20.89 cm).⁴⁹ Asimismo, se les permite llevar todo el matalotaje que crean necesario para el sustento durante la travesía —“no llevando cosa demasiada” —,⁵⁰ con la condición de que si al final del viaje sobra algo ha de quedar en la nao o abonar el flete por su desembarque, a un precio convenido de antemano,⁵¹ al que paga un determinado mercader en la misma nave⁵² o —lo más usual— al importe que se haya fletado el resto de mercancías cargadas a bordo.⁵³ No faltan, sin embargo, contratos

⁴⁹ GARCÍA MONTES, “Medidas antiguas”, p. 157.

⁵⁰ AHPSPN, leg. 16725, ff. 193v.-194v., carta de fletamento de Juan Bautista de Maya, Sevilla, 26 de mayo de 1584.

⁵¹ AHPSPN, leg. 3409, ff. 408r.-409r., carta de deudo de Pedro Pérez de la Portilla, Sevilla, 2 de julio de 1561; AHPSPN, leg. 7760, ff. 667r.-668r., carta de fletamento de Álvaro de Conquero, Sevilla, 23 de enero de 1568; AHPSPN, leg. 16709, ff. 129v.-131v., carta de fletamento de Cristóbal Galindo, Sevilla, 24 de mayo de 1578; AHPSPN, leg. 16725, ff. 734v.-736r., carta de fletamento de Jerónimo de Morales, Sevilla, 3 de agosto de 1584.

⁵² AHPSPN, leg. 7765, ff. 114r.-115v., carta de fletamento de Ortuño de Bilbao la Vieja, Sevilla, 24 de julio de 1570. Se refería al jurado y mercader sevillano Pedro de Sepúlveda.

⁵³ AHPSPN, leg. 3420, ff. 367r.-368r., carta de deudo de Eugenio Mejía de la Torre, Sevilla, 10 de febrero de 1564; AHPSPN, leg. 7760, ff. 295r.-296v., carta de fletamento de Álvaro de Conquero, Sevilla, 9 de noviembre de 1568; AHPSPN, leg. 7761, ff. 552r.-553r.; AHPSPN, leg. 7787, ff. 975v.-976v., carta de fletamento de Pedro Sánchez, Sevilla, 20 de abril de 1577; AHPSPN, leg. 9312, ff. 23v.-24v.; AHPSPN, leg. 6168, ff. 462r.-463r., carta de fletamento de Domingo de Insurraga, Sevilla, 16 de abril

en los que se permite desembarcar lo no consumido a bordo de la nave sin ningún tipo de penalización para el pasajero.⁵⁴ Que estamos ante casos excepcionales, lo deja bien claro Antonio Jorge, señor y capitán del navío *Nuestra Señora de Loreto*, que navegaría a Cartagena de Indias y a Nombre de Dios: si algún matalotaje le sobra a Cristóbal Díaz al final del viaje, se le devolverá sin tener que abonar ningún flete, “no embargante que se usa lo contrario”⁵⁵

El volumen del equipaje —ropa más comida— varía, probablemente, según las posibilidades económicas de cada pasajero y el número de personas a su cargo. Aunque muchos de los contratos no ofrecen más que expresiones sin detalles, es posible comentar algunos ejemplos ilustrativos de lo que embarca un emigrante a Indias. A saber cómo se las arreglaría aquel Diego de Espinosa para refrescarse durante el viaje con destino a Cartagena de Indias, pues solo se acompaña de una caja con ropa.⁵⁶ Algo más consolado quedaría el estómago del utrerano Cristóbal de Ávila, que junto a las vestiduras contenidas en una caja de 8 palmos de largo por 3 de ancho, lleva un barril quintaleño de bizcocho.⁵⁷ Francisco

de 1611; AHPSPN, leg. 16836, ff. 33r.-34v., carta de fletamento de Cristóbal García de Ávila, Sevilla, 14 de enero de 1615, y otros muchos.

⁵⁴ “Y es condición de que si algún matalotaje os sobrare de lo que está declarado, que lo podáis sacar de la dicha nao libremente, sin que por ello me paguéis ningún flete más de lo que está declarado.” AHPSPN, leg. 16708, ff. 521v.-524r., carta de fletamento de Cristóbal Galindo, Sevilla, 4 de mayo de 1578). Otro ejemplo: AHPSPN, leg. 16685, f. 133r.-v., carta de fletamento de Luis Gutiérrez, Sevilla, 22 de enero de 1569.

⁵⁵ AHPSPN, leg. 12303, ff. 1078v.-1082r., carta de fletamento de Antonio Jorge, Sevilla, 5 de septiembre de 1568.

⁵⁶ AHPSPN, leg. 3408, f. 216r.-v., carta de deudo de Diego Álvarez, Sevilla, 15 de enero de 1561.

⁵⁷ AHPSPN, leg. 12376, ff. 1144v.-1145r., carta de fletamento de Juan de Heredia, Sevilla, 18 de marzo de 1564.

García Alegre, vecino de Plasencia y más afortunado, deja su mantenimiento en manos del naviero, “sin que el susodicho [pasajero] tenga obligación a meter matalotaje alguno [sino] una caja de sus vestidos y un colchón, más seis botijas de agua”.⁵⁸ Pero aquellos viajeros con holgada capacidad económica prefieren elegir su matalotaje, compuesto de bizcocho, aceitunas, alcaparras, frutos secos, cecina, vino, aceite, vinagre, animales vivos como gallinas y corderos, etc. En 1578, Cristóbal Galindo, maestre de la nao *Santa María del Valle*, concierta un fletamento con Juan Luis de Palacio y su mujer, Jerónima de Aguilar, para que junto con 2 hijos y un criado puedan embarcar consigo 3 cajas peruleras de 6 palmos y otra pequeña de 3 palmos (con ropa blanca y vestidos), 5 barriles quintaleños de bizcocho, 8 arrobas de vino, 2 de aceite y 2 de vinagre, 1 quintal de pasas, 2 barriles de aceitunas y 1 barril de cecina.⁵⁹ En 1601, el sevillano Francisco Montero quiere meter dentro de la cámara de popa del navío *Nuestra Señora del Valle*, con destino a Cartagena de Indias, el siguiente matalotaje: 7 barriles de bizcocho, 6 botijas de vino, 4 de aceitunas, una de vinagre y otra de manteca; un barril quintaleño de carne, una botija de almendras, otra de arroz, 8 de alcaparras; un barril de pasas, un gallinero con 3 docenas de gallinas, una tinaja para 6 botijas de agua y 4 baúles quintaleños con ropa de vestir.⁶⁰ Años más tarde, en 1621, el doctor Fernando Báez de Silva contrata un pasaje con el capitán

⁵⁸ AHPSPN, leg. 16836, f. 735r.-v., carta de fletamento de Cristóbal García de Ávila. Sevilla, 3 de febrero de 1615.

⁵⁹ AHPSPN, 16709, ff. 129v.-131v., carta de fletamento de Cristóbal Galindo. Sevilla, 24 de mayo de 1578.

⁶⁰ AHPSPN, leg. 9315, ff. 696r.-699r., carta de fletamento de Juan Madaz. Sevilla, 8 de febrero de 1601.

Martín Freile, dueño y maestre de la nao *El Espíritu Santo*, para que lo lleve a él, a 4 mujeres y a 3 niñas (de 6, 4 y 3 años y medio, respectivamente) hasta Cartagena de Indias en una cámara, donde puede cargar

[...] cuatro baúles de ropa blanca y de vestir, así como todo el bizcocho que fuese necesario para el viaje (un barril dentro de la cámara y el resto debajo de la escotilla de la nao, junto a 30 botijas de agua para que se las vaya dando cuando se las pidiese), cien gallinas en un gallinero grande y dos pequeños, dos o tres carneros y las menudencias para el matalotaje, como son botijas de aceite, vino, alcaparra y alcaparrón [...].⁶¹

No hemos localizado ningún contrato donde el equipaje se avalúe. Esta ausencia de valoración monetaria dificulta encontrar una ilación directa entre la capacidad económica del pasajero y el volumen y calidad de su bagaje (aunque la suponemos). El historiador está obligado a interrogar a los documentos si desea que su labor intelectual vaya más allá de las tijeras y el engrudo. Los papeles viejos poseen —por el contrario— el derecho a permanecer en silencio: no existe la fuente histórica perfecta.

EL ALOJAMIENTO: CÁMARAS, CAMAROTES, RANCHOS O AL RASO

Siempre que el pasajero dispone de suficiente poder adquisitivo, procura el fletamiento de una cámara o camarote para disfrutar de un espacio de intimidad, siquiera mínimo, a

⁶¹ AHPSPN, leg. 14502, ff. 497r.-499r., carta de fletamiento de Martín Freile, Sevilla, 9 de febrero de 1621.

lo largo de la travesía. En caso de que no estuviese en disposición de afrontar el gasto, puede concertar de balde un rancho con el naviero,⁶² un espacio despejado de bultos y delimitado por las cajas de ropa y matalotaje embarcadas por el viajero sin coste alguno.⁶³ Jerónimo Álvarez, vecino de Sevilla, se conforma con que Juan Bautista Hurtado, señor y maestre de la nao *La Concepción de Nuestra Señora*, le dé “un lugar donde lleve su cama”;⁶⁴ pero casi todos los pasajeros se acogen y pernoctan allí donde buenamente pueden.⁶⁵

El alojamiento de los pasajeros se sitúa en la mitad posterior de la nave, desde el árbol mayor hasta la popa, debajo

⁶² “Y si quisiéredes tomar camarote, os lo daré pagando a razón de 10 ducados de flete por cada pie; y si no lo quisiéredes, os daré rancho acomodado [...].” AHPSPN, leg. 9312, ff. 58r.-59v., carta de fletamento de Gaspar Lorenzo, Sevilla, 7 de junio de 1600.

⁶³ AHPSPN, leg. 16709, ff. 154r.-155v., carta de fletamento de Lázaro Gutiérrez Madrigal, Sevilla, 22 de mayo de 1578; AHPSPN, leg. 9173, ff. 716r.-717r., carta de fletamento de Rodrigo Madera, Sevilla, 2 de diciembre de 1592; AHPSPN, leg. 16141, ff. 1013r.-1014r., carta de fletamento de Pedro de Aranedel, Sevilla, 1º de junio de 1601; AHPSPN, leg. 10007, ff. 570v.-572r., carta de fletamento de Santiago de Arrieta, Sevilla, 22 de febrero de 1608; AHPSPN, leg. 16881, ff. 710r.-712v. Carta de fletamento de Pedro Lorenzo de Andrade, Sevilla, 2 de mayo de 1622. Solo hemos localizado un rancho por el que se pague: el que disfrutó Isabel de Jerez, vecina de Sevilla, mujer de Francisco Hernández, estante en México, junto a otras dos personas a cambio de 18 ducados. AHPSPN, leg. 16725, foliación borrada, carta de fletamento de Pedro de Asco, Sevilla, 4 de mayo de 1584.

⁶⁴ AHPSPN, leg. 5932, ff. 1116v.-1117r., carta de fletamento de Juan Bautista Hurtado, Sevilla, 7 de febrero de 1562.

⁶⁵ “[...] encima de la cubierta de la dicha nao”, dice expresamente uno de los contratos localizados. AHPSPN, leg. 9322, ff. 22v.-23v., carta de fletamento de Antonio Maya Salcedo, Sevilla, 5 de junio de 1602.

del alcázar o de la tolda, y tanto en la banda de babor⁶⁶ como en la de estribor,⁶⁷ aunque a veces el pasajero puede elegir “la banda que quisiere”.⁶⁸ El lugar más acomodado es la cámara de popa, destinada en origen a aposentar al señor o al maestre de la nao, pero que usualmente se fleta a un pasajero principal con el propósito de maximizar los espacios objeto de beneficio económico. Los documentos son pocos en las descripciones de los camarotes: la situación dentro del buque, sus dimensiones de largo por ancho —medidas en pies (un pie=27.86 cm)—⁶⁹ y el precio del fletamento. La construcción de las cámaras corre a cargo del señor de la nao o su maestre, aunque hay ocasiones en que esta obligación se transfiere al pasajero,⁷⁰ o al menos ha de contribuir con algún material.⁷¹ Cuando alguien desea un diseño especial en

⁶⁶ AHPSPN, leg. 12369, ff. 418r.-419r., carta de fletamento de Juan Vanezas, Sevilla, 14 de noviembre de 1561; AHPSPN, leg. 4932, ff. 271r.-272r., carta de deudo de Juana Hernández, Sevilla, 12 de enero de 1562; AHPSPN, leg. 7762, ff. 818r.-819v., carta de fletamento de Juan Paredes, Sevilla, 18 de julio de 1569; AHPSPN, leg. 7787, ff. 975v.-976v., carta de fletamento de Pedro Sánchez, Sevilla, 20 de abril de 1577.

⁶⁷ AHPSPN, leg. 7784, ff. 1050r.-1051r., carta de fletamento de Lope Machorro, Sevilla, 26 de marzo de 1576; AHPSPN, leg. 16725, ff. 815r.-816v., carta de fletamento de Rodrigo González, Sevilla, 3 de agosto de 1584; AHPSPN, leg. 6172, ff. 714r.-716v., carta de fletamento de Esteban Iguíñez, Sevilla, 26 de enero de 1612; AHPSPN, leg. 14495, ff. 725v.-727v., carta de fletamento de Juan de la Torre Ayala, Sevilla, 12 de junio de 1620.

⁶⁸ AHPSPN, leg. 16728, ff. 596r.-597r., carta de fletamento de Andrés Felipe, Sevilla, 4 de junio de 1585.

⁶⁹ GARCÍA MONTES, “Medidas antiguas”, p. 157.

⁷⁰ AHPSPN, leg. 14502, ff. 375v.-376v., carta de fletamento de Juan del Castillo, Sevilla, 1º de febrero de 1621; AHPSPN, leg. 14502, ff. 480r.-481v., carta de fletamento de Lorenzo López, Sevilla, 9 de febrero de 1621.

⁷¹ Doce tablas debe poner Gabriel de Sarabia para que Gaspar Lorenzo,

su cámara, suelen ofrecerse los detalles en el contrato, y hoy nos sirven para entrever las condiciones de vida en aquellos viajes.

El 14 de junio de 1569, Juan Pérez Aparicio contrata un pasaje con Antonio de Zumaya, maestre de la nao *Nuestra Señora de la Candelaria*, para ir como pasajero hasta San Juan de Ulúa en

[...] una cámara de popa, la baja, que tenga de popa para proa nueve pies de largo y toda la anchura que es y tiene la dicha cámara de un costado de la nao al otro, y de altura que pueda un hombre andar en pie en ella. Y se le ha de abrir a la dicha cámara sus ventanas a la popa, y a los lados de la dicha cámara con puertas que se cierren y abran; y así de hacer en la dicha cámara la servidumbre que es ordinaria llevar en las cámaras de popa; y se ha de hacer en la dicha cámara un cadalecho, todo lo que fuere menester. Y todo se ha de hacer a costa de mí el dicho maestre, y la dicha cámara vos tengo de dar estanca por lo alto y por los lados, que no entren goteras [...].⁷²

Pocas horas después, el mercader sevillano Cristóbal Díaz del Toral negocia un pasaje para viajar en la misma nao que Juan Pérez Aparicio, en la que ocuparía

señor y maestre de la nao *San Francisco*, le construya su camarote. AHPSPN, leg. 10004, ff. 395v.-397v., carta de fletamento de Gaspar Lorenzo, Sevilla, 15 de junio de 1607); “[...] las tablas y clavazón que fue-re necesaria para hacer el dicho camarote las han de dar los susodichos [pasajeros] a su costa”. AHPSPN, leg. 14487, ff. 899r.-902r., carta de fletamento de Fernando Sanz, Sevilla, 26 de mayo de 1617.

⁷² AHPSPN, leg. 7762, ff. 459r.-461r., carta de fletamento de Antonio de Zumaya, Sevilla, 14 de junio de 1569.

[...] una cámara de dieciséis pies en largo; y por la parte de popa ha de tener la dicha cámara siete pies en ancho y por la parte de proa, ocho pies de ancho; la cual dicha cámara ha de ser atajada por la mitad de ella con unas tablas, de manera que no quede cerrada del todo, porque se han de mandar todos por una puerta; la cual dicha cámara ha de tener una puerta corrediza hacia la mitad de la cámara que quedare hacia proa, a los medios de ella, y se han de abrir en la dicha cámara dos ventanicas que han de tener sus puertas corredizas, como la puerta de la cámara, con su trampita por de dentro para que no se pueda abrir con el aire, y se ha de poder [poner] una tinaja de agua arizada de parte de fuera de la nao junto a una ventanica, para que por la dicha ventana puedan sacar el agua de la dicha tinaja [...] y la tengo de dar hecha y acabada y estanca de goteras para que podáis ir a vuestro placer dentro sin lloverse [...].⁷³

La expedición de frailes franciscanos que encabeza fray Juan Pobre con destino a Nueva España en 1605 se compone de 55 personas (los religiosos más 4 criados); necesitan un espacio amplio para que el viaje sea algo más cómodo. Domingo de Laranga, dueño de la nao *El Espíritu Santo*, se obliga a lo siguiente:

Primeramente, que tengo de dar a los dichos religiosos todo el alcázar de la dicha nao y la cámara principal con sus correidores, de suerte que no haya de ir otro ningún pasajero debajo del dicho alcázar ni se ha de ocupar con otra cosa alguna si no fuere con el matalotaje y otras cosas que los dichos religiosos llevaren. Y en caso que quieran cerraré el dicho alcázar desde junto a las bombas, lo haya de hacer, dejando una puerta

⁷³ AHPSPN, leg. 7762, ff. 563r.-564v., carta de fletamento de Antonio de Zumaya, Sevilla, 14 de junio de 1569.

para entrar y salir, así para ellos como para el hombre que ha de ir al timón. Ítem me obligo de hacer cadalechos para los dichos religiosos por a babor y estribor debajo del alcázar, en altura de más de un codo para que quepan los barriles de bizcocho atravesados debajo de los dichos cadalechos. Y en caso que los dichos padres religiosos quieran que se les hayan de abrir las puertas de las piezas, y si más quisieren abrir ventanillas debajo del alcázar en lo alto, dos de cada banda, las haya de abrir dos en cada banda como no sean mayores de medio codo. Ítem que en los corredores habrá dos servicios personales con sus puertas, y habiendo lugar debajo del castillete les haya de dar un fogón.⁷⁴

El tamaño de las cámaras y sus precios no siguen una regla fija. A veces, los contratos, en lugar del precio total del camarote, disponen una relación ducados/pie de largo.⁷⁵ En 1570, por una cámara de 8 pies (aproximadamente 2.20 m)

⁷⁴ AHPSPN, leg. 12636, ff. 346v.-348v., carta de fletamento de Domingo de Laranga, Sevilla, 29 de abril de 1605. La presencia de “servicios” en las cámaras no aparece reflejado normalmente en los pasajes. Aparte del testimonio de este contrato, podemos añadir el que concertó el capitán Juan Remón en 1562 con destino a Nombre de Dios: “y asimismo en la última cámara os tengo de dar [dice el maestre Miguel Aguirre] un servicio para que vuestras mujeres se provean”. AHPSPN, leg. 5932, ff. 757r.-759v., carta de fletamento de Miguel de Aguirre, Sevilla, 5 de febrero de 1562.

⁷⁵ AHPSPN, leg. 16725, ff. 815r.-816v., carta de fletamento de Rodrigo González, Sevilla, 3 de agosto de 1584 (11 ducados el pie); AHPSPN, leg. 6172, ff. 714r.-716v., carta de fletamento de Esteban Iguinez, Sevilla, 26 de febrero de 1612 (11 ducados el pie); AHPSPN, leg. 14502, ff. 375v.-376v., carta de fletamento de Juan del Castillo, Sevilla, 1º de febrero de 1621 (12 ducados el pie); AHPSPN, leg. 14502, ff. 446v.-447v., carta de fletamento de Juan del Castillo, Sevilla, 5 de febrero de 1621 (10 ducados el pie); AHPSPN, leg. 14502, ff. 781r.-782v., carta de fletamento de Juan del Castillo, Sevilla, 12 de febrero de 1621 (12 ducados el pie).

de largo y 7 de ancho (1.95 m) se pagan 80 ducados;⁷⁶ en 1578 se alquila por la misma cantidad una cámara algo mayor, 9x8 pies de largo y ancho;⁷⁷ si bien es posible encontrarla de parecido tamaño a un precio más asequible.⁷⁸ Ya en el siglo XVII, una cámara de 11x9 pies se avalúa en 130 ducados.⁷⁹ En 1612, una cámara, que además debía ser construida a costa del pasajero, se paga a razón de 10 ducados el pie de largo.⁸⁰ Aparte del tamaño, la localización en el interior del navío también influye en el precio de alquiler. Los más cotizados suelen ser los situados debajo de la toldilla de popa,⁸¹ y la competencia es tan grande que, en algún caso, el fletante se compromete mediante cláusula explícita a no quitarle a un pasajero una cámara concertada, aunque le ofrezcan más dinero por ella.⁸² Que sepamos, no hubo un tamaño estándar, y desconocemos a qué dimensiones se refiere el contrato que nos habla de un “ancho y largo ordinario”.⁸³

⁷⁶ AHPSPN, 7765, ff. 114r.-115v., carta de fletamento de Ortúñoz Bilbao la Vieja, Sevilla, 24 de junio de 1570.

⁷⁷ AHPSPN, 16709, ff. 129v.-131v., carta de fletamento de Cristóbal Galindo, Sevilla, 24 de mayo de 1578.

⁷⁸ Una cámara de 9 pies de largo por 7 de ancho pagó 60 ducados. AHPSPN, 16709, ff. 198r.-200r., carta de fletamento de Gaspar de Cubas, Sevilla, 30 de mayo de 1578.

⁷⁹ AHPSPN, leg. 6168, ff. 462r.-463r., carta de fletamento de Domingo de Insaurraga, Sevilla, 16 de abril de 1611.

⁸⁰ AHPSPN, 6172, ff. 714r.-716v., carta de fletamento de Esteban Iguíñez, Sevilla, 26 de enero de 1612.

⁸¹ PHILLIPS, *Seis galeones para el rey*, p. 233.

⁸² AHPSPN, leg. 16725, ff. 734v.-736r., carta de fletamento de Jerónimo de Morales, Sevilla, 3 de agosto de 1584.

⁸³ AHPSPN, leg. 7796, ff. 1371r.-1372r., carta de fletamento de Polo Porta, Sevilla, 11 de mayo de 1580.

EL PRECIO DEL PASAJE

La unidad de pasaje es la “persona”, entendiéndose como tal un pasajero adulto. Sucece a veces que 2 niños, por ejemplo de 8 y 10 años, cuentan como una persona;⁸⁴ igual puede ocurrir con “dos mulatillos”.⁸⁵ En otras ocasiones, simplemente se rebaja el precio de los pasajeros más jóvenes. Lázaro Rodríguez Madrigal, maestre de la nao *El Santo Crucifijo de Burgos*, fleta cada persona adulta a 18 ducados, mientras que por un muchacho de 15 años u otro de 10 pide 12 ducados.⁸⁶ No existe un criterio definido de edad para distinguir a un joven de un adulto, pero debe estar en torno a los 12 años.⁸⁷ Los bebés o “niños de pecho” no pagan flete.⁸⁸

⁸⁴ AHPSPN, leg. 6172, ff. 714r.-716v., carta de fletamiento de Esteban Iguíñez, Sevilla, 26 de enero de 1612.

⁸⁵ AHPSPN, leg. 3409, ff. 16v.-17v., carta de deudo de Juan Martel, Sevilla, 10 de mayo de 1561.

⁸⁶ AHPSPN, leg. 16709, ff. 11r.-12v., carta de fletamiento de Lázaro Rodríguez Madrigal, Sevilla, 2 de mayo de 1578. Otro ejemplo similar: Gaspar de Cubas, el mismo año (1578) y para idéntico viaje, fletó cada persona adulta a 17 ducados, y los menores de doce años, a 9 ducados. AHPSPN, leg. 16709, ff. 198r.-200r., carta de fletamiento de Gaspar de Cubas, Sevilla, 30 de mayo de 1578.

⁸⁷ AHPSPN, leg. 16721, ff. 748r.-750r., carta de fletamiento de Andrés Felipe, Sevilla, 8 de marzo de 1583.

⁸⁸ “Y asimismo es condición que si algunos niños fueren al pecho de sus madres, no han de pagar cosa alguna de flete”. AHPSPN, leg. 16708, ff. 1051v.-1055v., carta de fletamiento de Gaspar de Cubas, Sevilla, 29 de abril de 1578. Tenores similares en: AHPSPN, leg. 16709, ff. 11r.-12v., carta de fletamiento de Lázaro Rodríguez Madrigal, Sevilla, 2 de mayo de 1578; AHPSPN, leg. 16709, ff. 439v.-441r., carta de fletamiento de Lázaro Rodríguez Madrigal, Sevilla, 12 de junio de 1578; AHPSPN, leg. 16728, ff. 175r.-177r., carta de fletamiento de Juan de Zubiaurre, Sevilla, 18 de mayo de 1585.

El negocio de los pasajes es asunto ajeno a los intereses oligopólicos de los cargadores a Indias. La corona, por su lado, se encarga únicamente de diseñar una política migratoria restrictiva que defienda a las posesiones ultramarinas de individuos tenidos por perjudiciales para la tranquilidad de aquellas tierras: delincuentes, gitanos, judeoconversos, moriscos, herejes, etc., sin que lo económico de la emigración preocupe a las autoridades. El precio de los pasajes no sufre tasa alguna; es la negociación entre el naviero y los interesados en hacer el viaje lo que determina el precio. Tan solo en 1565, tras la queja de algunos funcionarios reales que pasan a Indias, el rey ordena que los señores de naos les cobren “honesto precio” por sus pasajes, y permite que los oficiales de la Casa puedan tasarlos “en lo que justamente viéredes que merecen”;⁸⁹ aunque no parece que este real mandato se lleve a efecto. Claro que existen diferencias en el valor de los pasajes, no solo a lo largo del tiempo, sino en una misma flota e incluso dentro de un mismo barco, pero consecuencia de un proceso de mercado libre —la “mano invisible” de la que habla Adam Smith o el “orden espontáneo” de Hayek, según se mire— y no de intervenciones estatales, acuerdos colusorios entre los navieros ni presiones de los mercaderes, ni —mucho menos— de los pasajeros, completamente faltos de coordinación, ya sea individual o institucional.

Los precios de los pasajes se mueven durante los 60 años de nuestro trabajo en torno a los 20 ducados por persona, tanto para Nueva España como para Tierra Firme. Si algo

⁸⁹ ENCINAS, *Cedulario Indiano*, lib. III, pp. 192-193, Real Cédula a la Casa de la Contratación, El Bosque, 17 de agosto de 1565.

revela la tendencia, es precisamente la estabilidad. La asendereada “revolución de los precios” parece que no afecta al mercado de pasajes, como sí lo hace al de fletamientos de mercancías. Quizá resulte más llamativo la variedad de precios en una misma nave. En 1561, Salvador Garrido, señor y maestre de la nao *Santa María de la Calle*, con destino a San Juan de Ulúa, fleta a 12, 18, 20 y 24 ducados.⁹⁰ En 1578, Alonso Rodríguez de Noriega, señor y maestre de la *San Miguel*, concierta pasajes con igual destino a 22 y a 25 ducados.⁹¹ En 1600, Juan Bautista Jiménez, maestre de la nao *San Jacinto y la Bella*, fleta a 18, 20^½ y 28 ducados, también para Nueva España.⁹² Las condiciones de los contratos son casi idénticas y las diferencias de precios revelan una negociación entre las partes, un regateo que los documentos omiten y solo nuestra imaginación puede intuir. Como negocio marginal dentro de la empresa naviera —muy inferior al de transporte de mercancías—, donde el señor de nao se juega poco en términos económicos, puede permitirse cobrar a

⁹⁰ AHPSPN, leg. 3409, ff. 1021v.-1022v., carta de deudo de Diego López, Sevilla, 21 de abril de 1561; AHPSPN, leg. 3409, ff. 16v.-17v., carta de deudo de Juan Martel, Sevilla, 10 de mayo de 1561; AHPSPN, leg. 3409, f. 944r.-v., carta de deudo de Bernal Píes, Sevilla, 17 de abril de 1561; AHPSPN, leg. 3409, ff. 410r.-411v., carta de deudo de García de Guitar, Sevilla, 2 de julio de 1561.

⁹¹ AHPSPN, leg. 16709, ff. 448r.-449v., carta de fletamento de Alonso Rodríguez de Noriega, Sevilla, 19 de junio de 1578; AHPSPN, leg. 16709, ff. 445-447v., carta de fletamento de Alonso Rodríguez de Noriega, Sevilla, 29 de junio de 1578.

⁹² AHPSPN, leg. 16138, ff. 43r.-44v., carta de fletamento de Juan Bautista Jiménez, Sevilla, 8 de mayo de 1600; AHPSPN, leg. 16138, ff. 45r-46v., carta de fletamento de Juan Bautista Jiménez, Sevilla, 8 de mayo de 1600; AHPSPN, leg. 16138, ff. 405r.-407r., carta de fletamento de Juan Bautista Jiménez, Sevilla, 31 de mayo de 1600.

cada pasajero una cantidad acorde con sus posibilidades de pago, sin demasiadas fricciones. Solo cuando las naos son pocas y los pasajeros muchos, puede alegarse la competencia por el espacio como un factor de incremento notable en los precios de los pasajes. Pero este caso hipotético —que sepamos— nunca se dio. Por cortas que sean las flotas, siempre hay naves suficientes en las que viajar a Indias. La capacidad de los navieros para imponer un precio no es excesiva y la conciliación de intereses suele alcanzarse sin dificultad.

MODOS DE PAGO Y CLÁUSULAS DE GARANTÍA

Los contratos de pasaje especifican el tipo de moneda en que debe efectuarse el pago. La mayoría admiten tanto los reales acuñados como la plata en pasta marcada o ensayada. Sin embargo, como ocurre en los fletamientos de mercancías, otros expresan la obligación de cumplimentar la deuda “en reales de plata y no en plata ensayada ni marcada ni en otra moneda alguna”⁹³ u otros tenores similares.⁹⁴ A veces, con independencia de la calidad de la plata, se quiere eludir una forma concreta de presentación del metal, como le sucede en 1561 al maestre Gonzalo Montebernardo, que desea cobrar el pasaje de Francisco de Arcos, Pedro de Pinedo,

⁹³ AHPSPN, leg. 16725, ff. 74r.-75r., carta de fletamento de Pedro de Asco, Sevilla, 11 de mayo de 1584.

⁹⁴ AHPSPN, leg. 16725, ff. 131r.-133r., carta de fletamento de Alonso Rodríguez de Noriega, Sevilla, 14 de mayo de 1584; AHPSPN, leg. 9936, ff. 151r.-153r., carta de fletamento de Juan Martín, Sevilla, 25 de junio de 1590; AHPSPN, leg. 14497, ff. 1084r.-1090r., carta de fletamento de Leonardo de Sotomayor, Sevilla, 22 de febrero de 1620; AHPSPN, leg. 14499, ff. 725v.-727v., carta de fletamento de Juan de la Torre Ayala, Sevilla, 12 de junio de 1620.

Diego de Valer y sus acompañantes hasta Nombre de Dios “en plata ensayada que no sea tejuelo, aunque sea ensayada la plata de los tales tejuelos”.⁹⁵ Uno de los casos más estrictos a este respecto es el del capitán Andrés Felipe en 1583. Al sombrerero Andrés de Espinosa le exige que pague “en reales de plata, como está dicho, no embargante cualesquier provisiones reales, usos y costumbres que en contrario de esto haya en la dicha Nueva España, porque así es concierto”; a Francisco Domínguez y Melchor Morcillo, “en reales de plata y no en plata ni en otra forma alguna, no embargante cualesquier cédulas y provisiones reales que en contrario de esto haya, porque no os habéis de aprovechar de ellas”. Incluso llega a solicitar una subida del flete si se incumple esta condición: los 176 ducados que han de pagarle unos vecinos de Escalonilla, en el reino de Toledo, llegarían a 200 “si me pagareis en plata”; los 20 ducados del pasaje de Rodrigo Díaz, también de Escalonilla, pasarán a 30 si lo que le abona no es plata amonedada.⁹⁶ Durante la década de 1560, en algunos contratos con destinos a Nombre de Dios y Cartagena de Indias, se admite el “oro de quilates” como alternativa a la plata.⁹⁷ Que se deba satis-

⁹⁵ AHPSPN, leg. 14234, ff. 85r.-86r., carta de fletamento de Gonzalo Montebernardo, Sevilla, 7 de enero de 1561.

⁹⁶ Respectivamente, AHPSPN, leg. 16721, ff. 719r.-720v., carta de fletamento de Andrés Felipe, Sevilla, 19 de marzo de 1583; AHPSPN, leg. 16722, ff. 124r.-125r., carta de fletamento de Andrés Felipe, Sevilla, 10 de mayo de 1583; AHPSPN, leg. 16722, ff. 136v-138r., carta de fletamento de Andrés Felipe, Sevilla, 16 de mayo de 1583; AHPSPN, leg. 16722, ff.138v.-140r., carta de fletamento de Andrés Felipe, Sevilla, 16 de mayo de 1583.

⁹⁷ AHPSPN, leg. 3408, f. 216r-v, carta de deudo de Diego Álvarez, Sevilla, 15 de enero de 1561; AHPSPN, leg. 16685, f. 99r.-v., carta de fleta-

facer el pasaje únicamente en oro resulta excepcional, y no ha de sorprendernos, sin embargo, que se trate de un pasaje para Cartagena,⁹⁸ puerto muy vinculado al metal aurífero de Nueva Granada.⁹⁹ La circulación del vellón en la carrera de Indias fue muy escasa durante nuestro periodo de estudio. El único pago con cobre efectuado en Sevilla de que tenemos testimonio son los 105 ducados “en moneda de vellón” que a fines de marzo de 1621 recibe don Francisco Maldonado de Saavedra, gobernador y capitán de la provincia del Darién, de Marcos García y su familia para su traslado hasta Portobelo.¹⁰⁰ No se trata, sin embargo, de un viaje vinculado a la carrera —entendida como ruta marítimo-mercantil—, sino de una expedición de conquista y poblamiento de un territorio.¹⁰¹ Deseoso de sufragar su aventura en el Darién,

mento de Gonzalo Montebernardo, Sevilla, 30 de diciembre de 1568; AHPSPN, leg. 16685, fol. 58r.-v., carta de fletamento de Luis Gutiérrez, Sevilla, 3 de enero de 1569; AHPSPN, leg. 16685, f. 344r-v., carta de fletamento de Alonso de Chaves, Sevilla, 12 de febrero de 1569; AHPSPN, leg. 7761, ff. 552r.-553r., carta de deudo de Alonso Malaver, Sevilla, 12 de febrero de 1569; AHPSPN, leg. 16686, ff. 536r.-537r., carta de fletamento de Alonso de Chaves, Sevilla, 31 de agosto de 1570.

⁹⁸ AHPSPN, leg. 9211, ff. 1561r.-1563r., carta de fletamento de Diego de Alvendín, Sevilla, 9 de diciembre de 1575.

⁹⁹ BONILLA, “Minería, mano de obra y circulación monetaria”, p. 149.

¹⁰⁰ AHPSPN, leg. 14503, ff. 470r.-471r., carta de fletamento de Francisco Maldonado de Saavedra, Sevilla, 29 de marzo de 1621. Como la nao *Santa Dorotea* no atracará en Portobelo —destino final de los pasajeros—, sino en Cartagena, el capitán Maldonado de Saavedra les ha “de dar pasaje para que vayan a la ciudad de Portobelo de las dichas Indias luego así como lleguen [a Cartagena] a mi costa, sin que lo sea a la suya pagar cosa alguna”.

¹⁰¹ Acerca de la expedición al Darién capitaneada por Francisco Maldonado de Saavedra, pueden consultarse —entre otros— los siguientes documentos: AGI, *Panamá*, leg. 1, N. 321, consulta del Consejo de Indias al rey, Madrid, 12 de mayo de 1620; AGI, *Contratación*, leg. 5783, L. 1, ff.

el capitán Maldonado de Saavedra no solo emplea sus barcos para conseguir fletes, sino que está dispuesto a aceptar cualquier clase de dinero, incluido el vellón. El empleo de esta moneda vil fue usual en la economía de La Española, ya en el interior de la isla, ya en sus relaciones exteriores mediante la carrera de Indias.¹⁰² En 1565, la mitad de los 24 ducados del pasaje de Diego Sánchez y su mujer en la nao *San Nicolás*, de Francisco Romero, lo ha pagar en Santo Domingo “en moneda que corre en la dicha ciudad [...] que reducida a buena moneda de Castilla valga la dicha cantidad”.¹⁰³

El abono de los pasajes suele diferirse por entero a Indias o fraccionarse en dos pagas: la primera en Sevilla, Sanlúcar o Cádiz durante el otorgamiento del contrato, varios días después o, en todo caso, antes de que la nao se dé a la vela; la segunda se satisface en Indias y con un plazo diferente según cada escritura de pasaje. En aquellas con destino a Nueva España, los términos de pago más frecuentes son los de 30 y 60 días, contados a partir de la llegada de la nave; también encontramos otros más cortos (desde 6 a 20 días)¹⁰⁴ y más

267v.-269v., real cédula a Francisco Maldonado de Saavedra, Madrid, 2 de junio de 1620; AGI, *Panamá*, leg. 243, L. 1, ff. 1r.-11r., real cédula a Francisco Maldonado de Saavedra, Madrid, 2 de junio de 1620; AGI, *Contratación*, leg. 5379, N. 40, expediente de información y licencia de pasajero de Francisco Maldonado de Saavedra, s. l., 20 de marzo de 1621; y AGI, *Contratación*, leg. 1171, N. 2, ramos 1, 2 y 4, registros de ida de las naves *Nuestra Señora del Rosario*, *Santa Ana* y *Santa Dorotea*, 1621.

¹⁰² Sobre los problemas monetarios en La Española, véase SERRANO MANGAS, *La crisis de la isla del oro*.

¹⁰³ AHPSPN, leg. 12380, ff. 635r.-636r., carta de fletamento de Francisco Romero, Sevilla, 27 de febrero de 1565.

¹⁰⁴ Con un término de 6 días: AHPSPN, leg. 3409, f. 994r.-v., carta de deudo de Bernal Pies, Sevilla, 17 de abril de 1561; con 15 días: AHPSPN, leg. 3420, ff. 453v.-454r., carta de deudo de Pedro Mejía Melgare-

largos (hasta 4 meses).¹⁰⁵ Para Tierra Firme —Nombre de Dios, Portobelo, Cartagena de Indias—, los plazos son en general menos generosos que los de Nueva España, consecuencia del distinto comportamiento del régimen de flota y su feria asociada: 15 días lo más común, aunque aparecen algunas escrituras con términos más extensos,¹⁰⁶ con un máximo de 30 días.¹⁰⁷ Cuando el abono total o parcial del pasaje se emplaza a Indias, el viajero presenta uno o varios fiadores que garanticen el flete al naviero.¹⁰⁸ En el supuesto de que el pasajero no halle quien le fíe, puede ofrecer “prendas” cuyo valor iguale al del pasaje y que en caso de impago se subastarán para hacerse efectivo el cobro del servicio de transporte contratado.¹⁰⁹

jo, Sevilla, 19 de febrero de 1564; y con 20 días: AHPSPN, leg. 3409, f. 340r.-341r., carta de deudo de Ruy García Barbosa, Sevilla, 20 de junio de 1561; AHPSPN, leg. 12369, ff. 697r.-698v., carta de fletamento de Juan Vanegas, Sevilla, 10 de diciembre de 1561; AHPSPN, leg. 16762, ff. 365r.-367r., carta de fletamento de Juan Lorenzo Grimaldo, Sevilla, 30 de abril de 1599.

¹⁰⁵ AHPSPN, leg. 14499, ff. 214v.-216v., carta de fletamento de Bartolomé Guillén, Sevilla, 9 de mayo de 1620.

¹⁰⁶ Un término de 20 días aparece en AHPSPN, leg. 3408, ff. 216r.-v., carta de deudo de Diego Álvarez, 15 de enero de 1561.

¹⁰⁷ AHPSPN, leg. 16725, ff. 1032r.-1033v., carta de fletamento de Jerónimo de Morales, Sevilla, 3 de agosto de 1584.

¹⁰⁸ AHPSPN, leg. 7787, ff. 882r.-883v., carta de fletamento de Luis Núñez, Sevilla, 29 de abril de 1577; AHPSPN, leg. 16725, ff. 136r.-137v., carta de Alonso Rodríguez de Noriega, Sevilla, 15 de mayo de 1584; AHPSPN, leg. 16762, ff. 627v.-629v., carta de fletamento de Pedro de Mora, Sevilla, 5 de junio de 1599; AHPSPN, leg. 9312, ff. 126r.-127r., carta de fletamento de Tomás Gallardo, Sevilla, 30 de mayo de 1600.

¹⁰⁹ AHPSPN, leg. 12369, ff. 418r.-419r., carta de fletamento de Juan Vanegas, Sevilla, 14 de febrero de 1561; AHPSPN, leg. 5932, ff. 271r.-272r., carta de deudo de Juana Hernández, Sevilla, 12 de enero de 1562;

Desde la década de 1610 en adelante los pasajes suelen abonarse al contado en el mismo momento de escrituración ante el notario.¹¹⁰ Desconocemos la causa exacta, pero no es improbable que este modo de pago se deba a que los navieros tuvieran mayores necesidades de liquidez que en época pasadas para dar buen cauce a sus negocios. El pasajero, por su parte, no ve con malos ojos esta remuneración a tocateja si a cambio obtiene un precio de pasaje algo más ventajoso.

Una posibilidad intermedia consiste en el fraccionamiento del pasaje en dos plazos, pero ambos pagaderos en Castilla antes de la partida de la nave. El clérigo jiennense Miguel de Espinosa entrega al maestre Álvaro Conquero 30 ducados al contado por el viaje de 3 personas, comprometiéndose a retribuirle los 35 ducados restantes en Sanlúcar 8 días antes de la salida de la flota.¹¹¹ El 12 de febrero de 1620 se otorga el fletamento entre Andrés Martín de Montoya, señor y maestre de la nao *Nuestra Señora de la Consolación y San Francisco*, y Bartolomé de Cívico, para pasar a Tierra Firme. El precio del pasaje monta un total de 1 650 reales, 800 de los cuales entrega en el momento, y el resto lo ha

AHPSPN, leg. 3428, f. 76r.-v., carta de deudo de Pedro de Escoto, Sevilla, 14 de mayo de 1566; AHPSPN, leg. 16721, ff. 686v-688r, carta de fletamento de Andrés Felipe, Sevilla, 28 de abril de 1583.

¹¹⁰ AHPSPN, leg. 6168, ff. 462r.-463r, contrato de fletamento de Domingo de Insaurraga, Sevilla, 16 de abril de 1611; AHPSPN, leg. 16836, f. 735r.-v., carta de fletamento de Cristóbal García de Ávila, Sevilla, 3 de febrero de 1615; AHPSPN, leg. 14499, ff. 735r.-736r., carta de fletamento de Francisco Ruiz Cazorla, Sevilla, 15 de junio de 1620; AHPSPN, leg. 14502, ff. 375v.-376v., carta de fletamento de Juan del Castillo, Sevilla, 1º de febrero de 1621.

¹¹¹ AHPSPN, leg. 7760, ff. 667r.-668r., carta de fletamento de Álvaro Conquero, Sevilla, 26 de noviembre de 1568.

de hacer a finales de mes.¹¹² Lo mismo sucede con el pasaje concertado justamente un año después entre Juan del Castillo, dueño de la nao *La Candelaria*, y Juan de Astorga, con la diferencia de que el segundo plazo se efectúa en Cádiz y a mediados del mes venidero.¹¹³

Si el señor de la nao incumple el contrato y no embarca al pasajero, puede éste concertarse con otra nave y la diferencia del importe del nuevo pasaje respecto al anterior ha de satisfacerla el naviero. Por el contrario, si es el pasajero quien no realiza el viaje, está obligado a pagar el pasaje de vacío, salvo caso de muerte, enfermedad o prisión que impida la travesía. Aunque no faltan contratos en los que el abono del pasaje de vacío es obligatorio cualquiera que sea la causa que imposibilita el embarque,¹¹⁴ también hay otros que liberan al pasajero de esta obligación.¹¹⁵ Un ejemplo interesante relativo al pasaje de vacío es el que ofrece el contrato entre Juan Lorenzo Grimaldo, capitán de la nao *San Joseph Buenaventura*, y los moguereños Mateo Rodríguez y

¹¹² AHPSPN, leg. 14497, ff. 660r.-661r., carta de fletamento de Andrés Martín de Montoya, Sevilla, 12 de febrero de 1620.

¹¹³ AHPSPN, leg. 14502, ff. 781r.-782v., carta de fletamento de Juan del Castillo, Sevilla, 12 de febrero de 1621.

¹¹⁴ El tenor de esta cláusula era el siguiente, o parecido: “Y es declaración que si los susodichos por defecto de licencia o por otra causa que sea dejan de hacer el dicho viaje, me han de pagar el fletamento de vacío y yo no tengo de tener obligación de les volver cosa alguna [...].” AHPSPN, leg. 14499, ff. 942r.-943v., carta de fletamento de Bartolomé Guillén, Sevilla, 6 de junio de 1620.

¹¹⁵ AHPSPN, leg. 12369, ff. 697r.-698v., carta de fletamento de Juan Vanegas, Sevilla, 10 de diciembre de 1561; AHPSPN, leg. 16725, ff. 193v.-194v., carta de fletamento de Juan Bautista de Maya, Sevilla, 26 de mayo de 1584; AHPSPN, leg. 14502, ff. 972v.-974r., carta de fletamento de Juan Álvarez, Sevilla, 5 de marzo de 1621.

Juan Becerra, para pasar a Nueva España en la flota de 1599. En caso de que los pasajeros no cumplan con el fletamento, perderán la señal que han entregado al capitán. Por su parte, Juan Lorenzo Grimaldo puede entonces buscar nuevos pasajes para el espacio desocupado, pero con la particularidad de que si estos contratos se cierran a un precio menor que el concertado con Mateo Rodríguez y su compañero, ellos deben compensar la diferencia.¹¹⁶

PASAJES, EMPRESA NAVIERA Y LEGISLACIÓN

Por el momento, no estamos en disposición de establecer qué porcentaje suponen los pasajes entre los ingresos del naviero en la carrera de Indias. Las contabilidades de los señores de naos, o están perdidas o permanecen sin localizar. Algun ajuste de cuentas hemos compulsado entre los pleitos dirimidos ante la Casa de la Contratación, pero resultaron siempre balances parciales que no ofrecían referencia alguna a los pasajes. Solo podemos aportar —a modo de ilustración— algunas noticias sobre cuántos pasajeros pueden legalmente embarcar en los buques de la carrera, o cuántos aparecen registrados en tal o cual nave.

Ya en 1534 se dictan unas ordenanzas que prohíben a los maestres de naos el embarque de más de 60 pasajeros por cada 100 toneladas.¹¹⁷ Para 1576, esta proporción se ha reducido notablemente; así, la nao de Francisco Lobiano, *La Concepción*, de 500 toneladas, posee licencia de la Casa

¹¹⁶ AHPSPN, leg. 16762, ff. 365r.-367r., carta de fletamento de Juan Lorenzo Grimaldo, Sevilla, 30 de abril de 1599.

¹¹⁷ PÉREZ-MALLAÍNA, *Los hombres del océano*, p. 140.

de la Contratación para llevar a 40 pasajeros y construir 6 cámaras;¹¹⁸ la nao *Santa Clara*, maestre Gonzalo Montebernardo, de 230 toneladas, puede embarcar 30 pasajeros y habilitar 4 cámaras;¹¹⁹ 2 naves de 150 toneladas, la *San Vicente* y *La Bella*, tienen permiso para admitir a 20 pasajeros y preparar 4 cámaras.¹²⁰ Datos solo algo más cercanos a la realidad —aunque igualmente oficiales— se encuentran en los registros de los buques. En 1612, la nao *Nuestra Señora de Gracia*, de 400 toneladas, propiedad de Martín del Hoyo Setién y Domingo Goracibay Arteaga, con destino a Tierra Firme en la flota del general Juan de la Cueva, registró 16 pasajeros a la ida y 8 en el tornaviaje;¹²¹ en la misma flota, la nao *El Buen Jesús*, de 380 toneladas, maestre Bernardino de Herrera, tiene registrados 32 pasajeros a la ida y 19 a la vuelta.¹²² En la flota de Nueva España de 1613, a cargo del general don Antonio de Oquendo, la *Santa Beatriz*, con 600 toneladas, maestre Martín de Aguirrea, lleva a 75 pasajeros, 29 de los cuales aparecen como criados del arzobispo de México, Juan Pérez de la Serna, que también viaja en la nao.¹²³ Como puede suponerse, el número de pasajeros

¹¹⁸ AGI, *Indiferente General*, leg. 2674, Visita de la nao *La Concepción*, maestre Sebastián Buitrón, Sevilla, 27 de septiembre de 1576.

¹¹⁹ AGI, *Indiferente General*, leg. 2674, Visita de la nao *Santa Clara*, maestre Gonzalo Montebernardo, Sevilla, 5 de octubre de 1576.

¹²⁰ AGI, *Indiferente General*, leg. 2674, Visita de la nao *San Vicente*, maestre Antón de Fuentes, Sevilla, 15 de febrero de 1576; y visita de la nao *La Bella*, maestre Francisco Burgalés, Sevilla, 12 de febrero de 1576.

¹²¹ AGI, *Contratación*, leg. 1158, Registro de la nao *Nuestra Señora de Gracia*, maestre Domingo Goracibay, 1612.

¹²² AGI, *Contratación*, leg. 1158, Registro de la nao *El Buen Jesús*, maestre Bernardino de Herrera, 1612.

¹²³ AGI, *Contratación*, leg. 1159, Registro de la nao *Santa Beatriz*, maestre Martín de Aguirrea, 1613.

embarcados en una nave depende de la cantidad de ellas disponibles para cruzar el Atlántico, la calidad del buque —se preferiría los de mayor calidad y seguridad a los de peor condición— y el buen hacer del maestre o dueño de nao, que al fin y al cabo son los que han convencer a los pasajeros para que embarquen en su barco y no en otro.

Asunto igualmente complejo y difícil de sustanciar es el de aquellos pasajeros que alcanzan las costas americanas de manera ilegal, es decir, sin la oportuna licencia del Consejo de Indias y su registro en la Casa de la Contratación.¹²⁴ Lógicamente, los navieros —o los maestres en su nombre— son responsables de todas las personas que embarcan en sus naos. Es norma habitual en la carrera que los oficiales de la Casa recuerden las Ordenanzas a los maestres cada vez que solicitan visita para las naves de su cargo. Se deben comprobar que no recibir “[...] más carga ni pasajeros, clérigos ni frailes ni esclavos ni caballos ni oro ni plata labrada ni otra cosa vedada sin licencia de Su Majestad o de los señores jueces oficiales de la dicha Casa de la Contratación en su nombre, so pena de perdimiento de todos sus bienes y privación de oficio”.¹²⁵

Con el tiempo, la normativa se endurece, vista la falta de cumplimiento. Una real cédula de 25 de noviembre de 1604 ordena que aquellos maestres que lleven pasajeros sin licencia

¹²⁴ Un resumen de los procedimientos legales para pasar a Indias puede encontrarse en RODRÍGUEZ LORENZO, “El mar se mueve”, p. 68.

¹²⁵ AGI, *Indiferente General*, leg. 2674, Visita de la nao *El Buen Jesús*, maestre Rodrigo Lechón, Sevilla, 9 de octubre de 1576. Esta norma se repite en todas las visitas; probablemente databa de 1552, cuando se promulgaron las Ordenanzas de la Casa de la Contratación, buena parte de las cuales pasaron a la *Recopilación de Leyes de Indias* de 1680.

reciban un castigo de 4 años de galeras y una multa de 1 000 ducados de plata.¹²⁶ Tres años más tarde, el 1º de noviembre de 1607, se manda “que los Capitanes, Pilotos, Maestres, Contramaestres y otros oficiales de Naos que llevasen pasajeros sin licencia, incurriesen en pena de muerte [...].”¹²⁷

Quizá en la mayoría de los casos la emigración clandestina se produce sin el consentimiento de señores y maestres de naos —no lo sabemos, aunque sí que los pleitos incoados no fueron tan abundantes como se piensa—; pero su actitud a la hora de servir de filtro puede calificarse, como poco, de pasiva. De todos los contratos de pasaje consultados, solo unos cuantos hacen mención expresa en su tenor a que los pasajeros consignados en el fletamiento deben poseer licencias de la Casa de la Contratación;¹²⁸ el resto no hace ninguna referencia a cualquier trámite administrativo.

¹²⁶ VEITIA Y LINAJE, *Norte de la Contratación de las Indias*, lib. I, cap. XXIX, 7.

¹²⁷ VEITIA Y LINAJE, *Norte de la Contratación de las Indias*, lib. I, cap. XXIX, 7.

¹²⁸ “Y yo, el dicho Lope Ruiz, maestre de la dicha nao [...] me obligo que trayéndome vos, el dicho Bernardino de Oviedo, licencia de Su Majestad despachada por los señores presidente y jueces oficiales de la Casa de la Contratación [...] en bastante forma y como convenga, os recibiré y llevaré en la dicha nao el dicho viaje.” AHPSPN, leg. 16720, ff. 733r.-734r., carta de fletamiento de Ventura Espino, Sevilla, 7 de diciembre de 1582; “Y es condición que vos los susodichos os habéis de despachar de la Casa de la Contratación [...].” AHPSPN, leg. 12577, ff. 1075r.-1076v., carta de fletamiento de Juan Gómez, Sevilla, 18 de abril de 1597; “Y os habéis de despachar y tener licencia para ir por tales pasajeros”. AHPSPN, leg. 8472, foliación rota, carta de fletamiento de Francisco López de Garay, Sevilla, 14 de diciembre de 1600; “[...] en virtud de la licencia que tenéis de Su Majestad”. AHPSPN, leg. 10012, ff. 642v.-643v., carta de fletamiento de Diego Rodríguez de Vargas, Sevilla, 25 de mayo de 1609; “Y para poderse embarcar los susodichos en la dicha nao han de tener

A MODO DE CONCLUSIÓN

Más allá de ilustrarnos sobre casos particulares, los contratos de pasajes a Indias —como otros de naturaleza notarial— solo rinden verdaderos frutos si se manejan en enormes cantidades. Aun con la escasez de nuestra muestra, obtenemos un panorama —siquiera provisional— de cómo se conciernen los señores de naos y los pasajeros en la carrera de Indias durante la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII. Si bien nuestra intención primera ha sido analizar un acto mercantil como la contratación de un viaje por mar, que forma parte de un negocio más amplio —el negocio naviero—, el desmenuzamiento de las cláusulas contractuales deja entrever algunas de las posibilidades que brinda esta fuente histórica, más que desconocida poco aprovechada en los estudios demográficos y económicos de la ruta trasatlántica española. Los pasajes no son, sin embargo, la mejor cantera para estudiar las migraciones a Indias ni —probablemente— revolucionarán su conocimiento: muy desperdigados entre el abismo de papel que forman los protocolos notariales, exigen demasiado esfuerzo para unos resultados parvos; más rentables —por su organización en serie— son los libros de pasajeros, los expedientes

licencia de Su Majestad para hacer el dicho viaje". AHPSPN, leg. 10023, ff. 357r.-358v., carta de fletamento de Andrés Felipe, Sevilla, 5 de junio de 1612; "[...] teniendo para ello licencia de Su Majestad, despachándose por la Casa de la Contratación de las Indias". AHPSPN, leg. 14487, ff. 693r.-695v., carta de fletamento de Juan Griego, Sevilla, 20 de mayo de 1617; "Y para poderse embarcar y hacer el dicho viaje han de tener licencia de Su Majestad". AHPSPN, leg. 16226, ff. 467r.-472r., carta de fletamento de Pedro Martínez de Arroya, Sevilla, 22 de junio de 1618.

de concesión de licencia o los autos de bienes de difunto custodiados en el Archivo General de Indias.¹²⁹ Para el historiador de la emigración a América durante la época colonial, el principal valor de estos conciertos de pasaje quizá sea la luz que arrojan sobre las condiciones materiales de la travesía: el matalotaje, los alojamientos, así como el coste de la expedición. Para conocer algunos aspectos del negocio naviero en la carrera de Indias —tan desconocido, y nuestro verdadero propósito—, sí resultan imprescindibles estos contratos, y los pocos datos agavillados, preciosos. El transporte de personas permanece ajeno a la prolífica legislación real sobre materia migratoria entre la Península y sus posesiones americanas; la libre negociación entre naviero y pasajero es la regla. Para el señorío de la nave constituye una actividad marginal, sobre todo comparada con el trasiego de mercancías que efectúan sus barcos. Este hecho beneficia al emigrante, pues los precios del pasaje parece que se adaptan más a su capacidad de pago que a una voluntad del naviero de compensar sus inversiones. Entre 1560 y 1622, los precios de los pasajes se mueven en torno a los 20 ducados por persona adulta. Medidos en términos constantes, significa un relativo abaratamiento en el transcurso del tiempo, a la vista del proceso inflacionario que sufre Castilla en aquellas fechas. Aun así, supone una cuantía onerosa —a la que hay que agregar gastos administrativos y de matalotaje—: ayer, como hoy, la emigración no forzada suele estar lejos del

¹²⁹ El empleo de los autos de bienes de difuntos custodiados en la sección Contratación del Archivo General de Indias supuso, a principios de la década de 1990, un auténtico paso adelante en los estudios sobre la emigración trasatlántica. Trabajo señero, escrito a partir de estos cimientos documentales, es el de GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *Dineros de ventura*.

alcance de los más pobres.¹³⁰ Las cláusulas del contrato de pasaje desgranan los derechos y obligaciones de la empresa naviera y del pasajero. Algunos, producto de la costumbre, como que el señor de la nao se haga cargo del aprovisionamiento de agua, leña y sal a los pasajeros; otros, como el alquiler de cámaras, resultado de la voluntad específica de los contratantes. Nuestra modesta aportación solo cobrará pleno sentido si sirve de acicate a futuras investigaciones.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AHPSPN Archivo Histórico Provincial de Sevilla, sección Protocolos Notariales, Sevilla, España.

ALTMAN, Ida

Emigrants and Society: Extremadura and Spanish in the Sixteenth Century, Berkeley, University of California Press, 1989.

BONILLA, Heraclio

“Minería, mano de obra y circulación monetaria en los Andes colombianos del siglo XVII”, en *Fronteras de la Historia*, 6 (2001), pp. 142-158.

BOYD-BOWMAN, Peter

Índice geobiográfico de más de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI, vol. 1 (1493-1519), Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1964, y vol. 2 (1520-1539), México, Jus y Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, 1968.

¹³⁰ A fines del siglo XIX y principios del XX, por ejemplo, emigrar desde España a América continúa siendo algo casi imposible para las familias con menores recursos económicos. SÁNCHEZ ALONSO, *Las causas de la emigración española*, pp. 51-53, 57.

Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América Hispánica, t. I. 1493-1519, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

CHAUNU, Pierre

Séville et l'Atlantique (1504-1650). Partie Interprétative, París, SEVPEN, 1959, ts. VIII₂₋₁ y VIII₂₋₂.

CHIAPELLI, Fredi (ed.)

First Images of America. The Impact of the New World on the Old, Berkeley, University of California, 1976, vol. 2.

DE FELICE, Renzo

Rojo y negro, Barcelona, Ariel, 1996.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio

La sociedad española en el siglo XVII, t. I, Madrid, Centro Superior de Investigación Científica, 1963.

El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

DUBY, Georges

Historia social e ideología de las sociedades, Barcelona, Anagrama, 1976.

DURÁN LÓPEZ, Gonzalo

“Pasajes a Indias a principios del siglo XVIII”, en EIRAS ROEL (ed.), 1991, pp. 199-214.

EIRAS ROEL, Antonio (ed.)

La emigración española a Ultramar, 1492-1914, Madrid, Ediciones Tabapress, 1991.

ENCINAS, Diego de

Cedulario Indiano, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1946 (ed. facsímil de la de 1596).

ESCALANTE DE MENDOZA, Juan

Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales [1575], Madrid, Museo Naval, 1985.

FEBVRE, Lucien

Combates por la historia, Barcelona, Ariel, 1992.

GARCÍA MONTES, Luis

“Medidas antiguas: la vara”, en *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 2^a época, 27 (1991), pp. 153-160.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto

Dineros de ventura: la varia fortuna de la emigración a Indias (siglos XVI-XVII), Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.

JACOBS, Auke P.

Los movimientos migratorios entre Castilla e Hispanoamérica durante el reinado de Felipe III, 1598-1621, Amsterdam, Rodopi, 1995.

“Los movimientos migratorios entre España y el Nuevo Mundo en los archivos de protocolos españoles y latinoamericanos”, en *Temas Americanistas*, 12 (2012), pp. 82-92.

KINDLEBERGER, Charles P.

Historia financiera de Europa, Barcelona, Crítica, 1988.

MARTÍNEZ, José Luis

Pasajeros de Indias: viajes trasatlánticos en el siglo XVI, Madrid, Alianza Editorial, 1983.

MARTÍNEZ SHAW, Carlos

La emigración española a América, 1492-1824, Colombres, Asturias, Archivo de Indianos, 1994.

MAURO, Frédéric

La expansión europea (1600-1780), Barcelona, Labor, 1979.

MÖRNER, Magnus

Aventureros y proletarios. Los emigrantes en Hispanoamérica, Madrid, Mapfre, 1992.

“Spanish Migration to the New World Prior to 1810: A Report on the State of Research”, en CHIAPELLI, 1976, pp. 737-732.

OTTE, Enrique

Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616, Sevilla, Junta de Andalucía, 1988.

PALACIO ATARD, Vicente

España en el siglo XVII. Derrota, agotamiento, decadencia, Madrid, Ediciones Rialp, 1987.

PÉREZ-MALLAÍNA, Pablo Emilio

Los hombres del océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias. Siglo XVI, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1992.

PHILLIPS, Carla R.

Seis galeones para el rey de España. La defensa imperial a principios del siglo XVII, Madrid, Alianza Editorial, 1989.

RODRÍGUEZ LORENZO, Sergio M.

“El fletamento de mercancías en la carrera de Indias (1560-1622): introducción a su estudio”, en *Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política*, Madrid, VIII: 1 (2011), pp. 161-207.

“El mar se mueve: la experiencia del viaje trasatlántico entre los pasajeros de la carrera de Indias (siglos XVI y XVII)”, en *Komunikacija i kultura online*, (2013), pp. 67-78.

SALAZAR, Eugenio de

Cartas de Eugenio de Salazar, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1966.

SÁNCHEZ, José María

“La cerámica exportada a América en el siglo XVI a través de la documentación del Archivo General de Indias”, en *Laboratorio de Arte*, 9 (1996), pp. 125-142.

SÁNCHEZ ALONSO, Blanca

Las causas de la emigración española, 1880-1930, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

SERRANO MANGAS, Fernando

La crisis de la isla del oro. Ensayo sobre la circulación y política monetaria en La Española (1530-1560), Badajoz, Universidad de Extremadura, 1992.

TORRE, Tomás de la

Desde Salamanca, España, hasta Ciudad Real, Chiapas: diario de viaje, 1544-1545, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1982.

VEITIA Y LINAJE, José

Norte de la Contratación de las Indias, Madrid, Ministerio de Hacienda, 1981 (ed. facsímil de la de 1672).

PARA LEER LOS APÉNDICES

El primer apéndice (tabla 1) recoge los 409 contratos de pasaje que nos han servido de base documental en nuestro estudio. Desglosamos la información esencial (solo 13 campos), pues somos conscientes de la economía de páginas que limita a toda publicación: expresar cada detalle de cada escritura notarial daría como resultado un libro —que aún no estamos en disposición de ofrecer—, y no un artículo. El segundo apéndice (tabla 2) es un extracto del primero: entre sacamos —con vocación de claridad— las informaciones

sobre los precios y dimensiones de los alojamientos en el interior de las naos.

Los historiadores deben allegar materiales de toda clase para construir su visión de la historia. Creemos que aquellos estudiosos que intenten rehacer la historia de los pasajeros a Indias podrán ayudarse de estos apéndices, no tanto por los muchísimos nombres que aparecen en ellos —aunque la combinación de fecha, nave y pasajero ya pudiera ser un hallazgo en algún caso— sino fundamentalmente por la aportación de precios. Poco más o menos, podrán dilucidar cuánto debe desembolsar un pasajero para cruzar el Atlántico con destino a América en una nave de la carrera de Indias.

Aunque al pie de cada una de las tablas de ambos apéndices aparece una leyenda donde se desarrolla el significado de las abreviaturas, consideramos de utilidad algunas explicaciones aclaratorias acerca del modo de leerlas.

Cada fila, con su fecha correspondiente, hace referencia a un contrato de pasaje distinto. La ordenación seguida en las tablas es, por tanto, cronológica. La columna de los *fletantes* representa a la parte de la empresa naviera en el acto contractual, bien sea el propietario o señor de la nave (Sr.), bien su maestre (Mtre.), capitán (Cp.) o piloto (Pto.). En la mayoría de los casos son los propios dueños de las naos quienes sirven como maestres en ellas. En términos de diplomática documental, el fletante actúa como otorgante del documento. La columna de los *fletadores* representa a la parte de los pasajeros, es decir, quienes adquieran o contraten el servicio de transporte en la nave. Cuando aparece más de un nombre, no significa que sean los únicos pasajeros contenidos en el contrato, sino que todos los nombrados son los responsables —como receptores del documento

notarial — de la expedición, que puede estar constituida por más miembros cuyos nombres no se indican en el protocolo.

La columna *vecindad* hace referencia a la que poseen los fletadores o pasajeros. Ocurre a veces que si los fletadores son varios tenga cada cual una vecindad distinta. En este caso, la vecindad aparece alineada con el nombre correspondiente; si es común, se coloca centrada en la celda de la tabla, abarcando a todos. Los tres ramos siguientes (*adultos, jóvenes, esclavos*) tocan al precio del pasaje por individuo, según edad (joven o adulto) o condición jurídica (esclavo). Siempre se emplean dos números, el segundo de ellos entre paréntesis. La primera cifra es el precio del pasaje expresado en ducados (375 maravedís) por cada persona: el número entre paréntesis indica la cantidad de personas en cada categoría. Ejemplos: 24 (11) en la columna de adultos, debe leerse “once personas a 24 ducados cada una”; 17 (1), “una persona a 17 ducados”. Cuando la primera cifra aparece entre corchetes, quiere decir que en el documento no se expresa literalmente el precio por persona, pero se infiere de manera indirecta por el resto de la escritura, o por otra relacionada, como una carta de pago. Ejemplo: el [20] (3) del pasaje con fecha 10 de febrero de 1564, que conciersta Eugenio Mejía de la Torre con el maestre Sebastián de Porras, debe leerse “aunque no aparece explícito en la escritura, inferimos que el precio de pasaje afecta a tres personas al precio de 20 ducados cada una”. La razón: el total que se debe son 130 ducados y conocemos que de ellos 70 corresponden a una cámara. El resto, 60 ducados, son el pago de las 3 personas del pasaje. Cuando la primera cifra se sustituye por las letras SP (sin precio), quiere decir que no se indica en el contrato el precio del pasaje por persona (ni hemos

podido deducirlo de otro lugar). Si las letras son DB (de balde), es porque en el contrato se indica claramente que no se cobra nada por el viaje. Si la cifra entre paréntesis se suple con las letras SD (sin determinar), significa que en el contrato no se expresa cuántas personas forman parte de la expedición, bien porque efectivamente no se indique en la escritura o porque el número de pasajeros afectados por el concierto quede al criterio final del fletador. Ejemplo: 16 (SD) debe leerse “el documento indica que el pasaje por persona es de 16 ducados, pero no sabemos cuántas forman parte de la expedición”. Cuando en la cifra entre paréntesis aparece una M (mantenimiento), queremos indicar que en el precio del pasaje se incluyen los costes de mantener al pasajero más allá de las raciones ordinarias de agua, leña y sal que recibían todos aquellos que embarcaban. Ejemplo: 40 (1M) ha de entenderse como un precio de pasaje de 40 ducados por el transporte de una persona a la que se da de comer, es decir, incluye su mantenimiento.

La columna *Cámara* se dedica al precio del alojamiento dentro de la nao. Como en las anteriores, aparece una doble cifra, la segunda entre paréntesis. El primer número hace referencia al precio de la cámara o camarote expresado en ducados. La cifra entre paréntesis a la cantidad de alojamientos concertados en el contrato; si esta cifra va sola, sin otra indicación, significa que en la escritura notarial se habla de “cámara” o “camarote”; si se acompaña de las letras CP (cámara de popa), quiere decir que el alojamiento objeto del contrato es precisamente la cámara de popa de la nao, situada en el alcázar, la parte más cómoda y noble de la embarcación. Ejemplos: 100 (1) se lee “una cámara al precio de 100 ducados”; 325 (1CP), “una cámara de popa por 325

ducados". Solo una vez aparecen las letras ACZ (alcázar), que indica que el alojamiento alquilado era el alcázar completo, incluida la cámara de popa. Cuando la cifra referida al precio se sustituye por SP indicamos que no aparece precio alguno en el contrato ni ha sido posible deducirlo de otro lugar.

La columna *Dimensiones* expresa el tamaño del alojamiento en pies (1 pie = 27.86 centímetros); con dos cifras, largo por ancho; con una sola, solo el largo. La columna *Rancho* quiere informar si se cobró o no por ese espacio en cubierta delimitado por el equipaje de los pasajeros. Pocos son los contratos de pasaje que hacen referencia al rancho y por eso la mayoría de las celdas están vacías. Como en otras columnas, si hubo precio lo expresamos con dos números, el segundo entre paréntesis, que indican precio y (número de ranchos), respectivamente. Lo más usual es que no sepamos si el señorío de la nave pidió dinero o no por el rancho; en ese caso se indica con un (1).

En cuanto a la columna *Total*, expone la cuantía final del contrato, sumados todos los conceptos: pasajes de los distintos miembros de la expedición (adultos, jóvenes o esclavos) y alojamiento. Se trata de una cifra importante, especialmente cuando no se indican en el documento los precios de fletamento. De este modo, si no logramos conocer cuánto paga cada persona acogida al concierto, al menos sabemos qué debía abonar la expedición completa. En dos casos aparece la expresión S+una cifra numérica: significa que el pasaje se abona con el salario procedente de su servicio como tripulante en la nao más una cantidad extra de dinero. Por último, la columna *Destino* precisa de poca explicación: recoge el puerto de destino del contrato de pasaje.

Tabla 1
PASAJES DE IDA A INDIAS, 1561-1622 (EN DUCADOS)

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Esclavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1561-1-7	<i>La Trinidad</i>	Gonzalo Monteburdo (Mtre.)	Francisco de Arcos Pedro de Pinedo Diego de Valer	Quito Sevilla	24 (11)				120 (CP)			Nombre de Dios
1561-1-15	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Juan Bautista Prebe (Sr.-Mtre.)	Diego de Espinosa		24 (1)							Cartagena de Indias
1561-1-22	<i>Santa María de la Calle</i>	Juan de Fuentes (Sr.-Mtre.)	Pedro Jiménez	México	50 (1M)							San Juan de Ulúa
1561-2-11	<i>Santa María de la Calle</i>	Juan de Fuentes (Sr.-Mtre.)	Juana López	Sevilla	25 (1)						25	San Juan de Ulúa
1561-3-5	<i>Santa María de la Calle</i>	Juan de Fuentes (Sr.-Mtre.)	Pedro López Cristóbal Hernández	Santos de Maimona	25 (3)						75	San Juan de Ulúa
1561-3-8	<i>Santa María de la Calle</i>	Juan de Fuentes (Sr.-Mtre.)	Jerónimo López	Santa Olalla (Toledo)	25 (1)						25	San Juan de Ulúa
1561-3-8	<i>Santa María de la Calle</i>	Juan de Fuentes (Sr.-Mtre.)	Teresa Martín Leonor Sánchez	Sevilla	24 (2)						48	San Juan de Ulúa
1561-4-17	<i>Santa María de Ondas</i>	Salvador Garrido (Sr.-Mtre.)	Bernal Pérez	Guadalajara (N.E.)	[20] (3M)						60	San Juan de Ulúa
1561-4-21	<i>Santa María de Ondas</i>	Salvador Garrido (Sr.-Mtre.)	Diego López	Valdepeñas	12 (1M)						12	San Juan de Ulúa

<i>Fecha</i>	<i>Buque</i>	<i>Pletanies</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eselavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rumbo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1561-5-10	Santa María de Ondás	Salvador Garrido (Sr.-Mtre.)	Juan Martel	Sevilla	18 (6)	[12] (2)	120 (1CP)				252	San Juan de Ulúa
1561-6-20	Santa María de Ondás	Salvador Garrido (Sr.-Mtre.)	Ruy García Barbosa	México	20 (3)		12 (2)				84	San Juan de Ulúa
1561-7-2	Santa María de Ondás	Salvador Garrido (Sr.-Mtre.)	Pedro Pérez de la Portilla	Méjico	24 (2)		14 (2)				76	San Juan de Ulúa
1561-7-2	Santa María de Ondás	Salvador Garrido (Sr.-Mtre.)	Marcos de Cubillas	[24] (1)		[14] (2)					52	San Juan de Ulúa
1561-7-2	Santa María de Ondás	Salvador Garrido (Sr.-Mtre.)	García de Guitar	Aniequera (N. E.)	24 (5)		14 (6)				204	San Juan de Ulúa
1561-11-14	Ntra. Sra. de la Concepción	Juan de Vaneegas (Sr.-Cp.)	García del Castillo	Sevilla	20 (6)	14 (8 6 9)	165 (1)	[9]				San Juan de Ulúa
1561-12-10	Ntra. Sra. de la Concepción	Juan de Vaneegas (Sr.-Cp.)	Maria del Castillo	Hernández	20 (5)		14 (2)	165 (1)	[7]			San Juan de Ulúa
1562-1-12	San Juan	Pedro de Durango (Sr.)	Juana	Sevilla	20 (4)			[50] (1)	787		130	Nombre de Dios
1562-1-16	Santa Catalina	Ruy Díaz Matamoros (Mtre.)	Gonzalo Barragán	Langa (Ávila)	SP (7)	SP (1)					167	San Juan de Ulúa
1562-1-22	San Juan	Miguel de Aguirre (Mtre.)	Pedro de Valadolid	Toledo	18 (8)		12 (2)	105 (1)	13x9			Nombre de Dios
1562-2-5	San Juan	Miguel de Aguirre (Mtre.)	Juan Remón	La Paz (Bolivia)	16 (25)		11 (SD)	245 (3)				Nombre de Dios
1562-2-7	La Concepción de Ntra. Sra.	Juan Bauista Hurtado (Sr.-Mtre.)	Jerónimo Alvarez	Sevilla	24 (1)		15 (1M)					Nombre de Dios

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1562-2-14	<i>San Antón</i>	Vicencio Bocino (Cp.)	Julián de Umarran	Cuzco	20 (4)			100 (1)	8x7			Nombre de Dios
1562-2-25	<i>San Juan</i>	Miguel de Aguirre (Mtre.)	Juan de Anguciana		16 (3)		30 (1M)	64 (1)				Nombre de Dios
1563-2-5	<i>Santa Isabel</i>	Martín de Menchaca (Cp.)	Hernán Pérez Hidalgo	Fuentes Peña	[26:5]					80		Nombre de Dios
1564-1-29	<i>El Ángel Bueno</i>	Sebastián de Quesada (Mtre.)	Francisco Dorado		22 (1)							San Juan de Uvíá
1564-2-10	<i>El Santo Crucifijo de Burgos</i>	Sebastián de Porras (Sr.-Pto.)	Eugenio Mejía de la Torre	Ciudad Real	[20] (3)			70 (1)	8x7		130	San Juan de Uvíá
1564-2-19	<i>Santo Antonio</i>	Juan de Heredia (Sr.-Cp.)	Pedro Mejía Malgaréjo	Sevilla	SP (6)			SP (1)	16x9		214	San Juan de Uvíá
1564-2-19	<i>Santo Antonio</i>	Juan de Heredia (Sr.-Cp.)	Juan de Garibay	México	SP (4)			SP (1)	16x9		176	San Juan de Uvíá
1564-2-24	<i>Santa Clara</i>	Bartolomé Camacho (Sr.-Cp.)	Antonio Morán	Pasto	11 (2)		11 (4)	50 (1)				Nombre de Dios
1564-3-17	<i>Santa María</i>	Lorenis de Ureña (Sr.-Mtre.)	Francisco de Villarcayó Diego de Aceves	Segovia	[20] (2)					40		Nombre de Dios
1564-3-18	<i>Santa María</i>	Juan de Heredia (Sr.-Cp.)	Cristóbal de Ávila	Utrera	17 (1)							San Juan de Uvíá
1565-1-27	<i>Nazare de Buenaventura</i>	Juan de Palacios	Cristóbal Sánchez	Sevilla	SP (1)	16 (2)	16 (SD)	SP (1)	14x8		150	Nombre de Dios

<i>Fecha</i>	<i>Bárco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Véindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamño Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1565-2-27	<i>San Nicolás</i>	Francisco Romero (Sr-Mitr.)	Diego Sánchez		12 (2)						Santo Domingo
1565-3-20	<i>Isaque</i>	Diego de Alvendín (Mitr.)	Juan de Lomas	Sevilla	DB (1)	DB (8)	DB	(1CP)			Nombre de Dios
1565-3-26	<i>Isaque</i>	Diego de Alvendín (Mitr.)	Jerónimo Ferer	Sevilla	DB (4)	DB (6)	DB	(1)			Nombre de Dios
1565-3-30	<i>Ntra. Sra. de la Asunción</i>	Juan Nuñez (Sr.)	Luis Herrera Castaño	Sevilla	SP (5)		SP (1CP)			121	Puerto Rico
1566-2-25	<i>San Antonio</i>	Vicencio Centurión Garrolo (Sr.)	Juan de Estrada	Méjico	30 (20) 35 (12)	15 (2) 25 (2)	15 (6)				Puerto de Caballos
1566-3-30	<i>Santa Clara</i>	Bartolomé Camacho (Sr.)	Juan Luis de Mendoza	Méjico	SP (1)	SP (2)				70	San Juan de Ulúa
1566-4-1	<i>Santa Clara</i>	Bartolomé Camacho (Sr.)	Francisco Gómez	Méjico	20 (2)	[13:5] (3)	100 (1)	10x7		180	San Juan de Ulúa
1566-5-14	<i>San Juan Bautista</i>	Domingo Ochoa (Mitr.)	Pedro de Escoto		40 (1M)						San Juan de Ulúa
1566-10-21	<i>La Magdalena</i>	Hernando de Guevara (Sr.)	Matías de Palenzuela Anton de Molina Anton Sánchez	Córdoba	SP (2) SP (2) SP (2)	SP (4) SP (1) SP (1)	70 (1)	10x8		72	San Juan de Ulúa
1567-11-11	<i>Las Cinco Llegas</i>	Blas González (Sr.) Alonso de Castellano (Mitr.)		Baeza	24 (10)	15 (SD)				90	San Juan de Ulúa
										90	Nombre de Dios

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1568-9-5	<i>Ntra. Sra. de Loreto</i>	Antonio Jorge (Sr.-Cp.)	Cristóbal Díaz	Sevilla	SP (7)			SP (1CP)			245	Cartagena de Indias
1568-9-5	<i>Ntra. Sra. de Loreto</i>	Antonio Jorge (Sr.-Cp.)	Juan Rodríguez	Sevilla	SP (3)			SP (1)	8x7		130	Cartagena de Indias
1568-11-8	<i>El Santo Crucifijo</i>	Álvaro Conquero (Mtre.)	Ortuño de Archavaleta	Bilbao	20 (4)	10 (2)		SP (1)	9 ó 10x8			Nombre de Dios
1568-11-9	<i>El Santo Crucifijo</i>	Álvaro Conquero (Mtre.)	Alonso Gómez	Ciudad Real	20 (6)			100 (1)	12x8			Nombre de Dios
1568-11-26	<i>El Santo Crucifijo</i>	Álvaro Conquero (Mtre.)	Miguel de Espinosa	Jáén (3)	[21 ⁵] (3)						65	Nombre de Dios
1568-12-30	<i>San Juan</i>	Gonzalo Montebenardo (Sr.-Mtre.)	Juan de Salazar	21 (SD)		12 (SD)	150 (1CP)					Nombre de Dios
1569-1-3	<i>El Espíritu Santo</i>	Luis Gutiérrez (Sr.-Mtre.)	Juan Jiménez	20 (4)			80 (1)	9x8				Cartagena de Indias
1569-1-7	<i>Ntra. Sra. de los Remedios</i>	Pedro Muñiz (Sr.-Mtre.)	Beatriz de Acevedo	Sevilla	10 (1)		50 (1)	8x6				Nombre de Dios
1569-1-8	<i>El Espíritu Santo</i>	Luis Gutiérrez (Sr.-Mtre.)	Francisco Gil	Llerena	16 (1)							Nombre de Dios
1569-1-22	<i>El Espíritu Santo</i>	Luis Gutiérrez (Sr.-Mtre.)	Agustín de Portillo	Llerena	20 (1)							Nombre de Dios
1569-1-29	<i>El Santo Crucifijo</i>	Bernardo de Andino (Sr.)	Pedro Hernández	SP (SD)			SP (1)				150	Nombre de Dios
1569-2-10	<i>Santa Catalina</i>	Pedro Camiña (Sr.-Mtre.)	Fray Andrés de Carvajal	16 (SD)			150 (2+1 CP)					Santo Domingo

<i>Fecha</i>	<i>Buque</i>	<i>Pletanies</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tanajo</i>	<i>Rambo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1569-2-12	<i>San Sebastián</i>	Alonso de Chaves (Mtre.)	Francisco de Herrera	Sevilla	28 (1)							Nombre de Dios
1569-2-12	<i>Santa Catalina</i>	Domingo Alonso (Mtre.)	Alonso Malaver	Cartagena de Indias	SP (1)		SP (½ CP)		126 (1)	9	91	Cartagena
1569-6-14	<i>Ntra. Sra. de la Candelaria</i>	Antonio de Zumaya (Mtre.)	Juan Pérez Aparicio	Sevilla	22 (5)	15 (3)	15 (1)					San Juan de Ulúa
1569-6-14	<i>Ntra. Sra. de la Candelaria</i>	Antonio de Zumaya (Mtre.)	Cristóbal Díaz del Toral	Sevilla	22 (6)		15 (SD)	146 (1)	16x8			San Juan de Ulúa
1569-7-15	<i>La Trinidad</i>	Alonso Galdámez (Mtre.)	Diego de Ayala	Sevilla	SP (2)	SP (1)					48	San Juan de Ulúa
1569-7-16	<i>Ntra. Sra. de la Candelaria</i>	Antonio de Zumaya (Mtre.)	Francisco de Ávila	Torrijos (Toledo)	24 (1)							San Juan de Ulúa
1569-7-18	<i>Ntra. Sra. de la Candelaria</i>	Antonio de Zumaya (Mtre.)	Ana Ruiz	SP (1)	SP (1)			54 (1)	6		97	San Juan de Ulúa
1570-7-8	<i>El Santo Crucifijo de Burgos</i>	Lope Ruiz (Mtre.)	Diego de Arcos	Sevilla	25 (1)							Nombre de Dios
1570-7-18	<i>Santa Catalina</i>	Pedro Camiña (Sr.-Mtre.)	Pedro de Alvarado	Guatemala	25 (2)			120 (1CP)				Puerto de Caballos
1570-7-24	<i>Ntra. Sra. de Guadalupe</i>	Ortuño de Bilbao la Vieja (Sr.-Mtre.)	García Rodríguez	[Moguer]	24 (3)		15 (SD)	80 (1)	8x7			San Juan de Ulúa
1570-8-14	<i>La Magdalena</i>	Cristóbal Sánchez (Sr.-Mtre.)	Gil Hernández del Barrero	Fuentes (León)				80 (1)	10x9			San Juan de Ulúa
1570-8-31	<i>San Nicolás</i>	Alonso de Chaves (Mtre.)	Francisco Alvarez	Huelva	SP (2)		SP (1)	9x7		110		Nombre de Dios

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1570-10-7	<i>La Concepción</i>	Martín García (Sr.)	Baltasar Díaz	Lima	22 (6)		12 (10)	110 (1)	10x8			Nombre de Dios
1570-12-5	<i>Ntra. Sra. de la Ayuda</i>	Juan Bautista Ortega (Mtre.)	Melchor de los Reyes Bernardina Ramírez	Méjico Sevilla	15 (4)		50 (1)	9x7				San Juan de Ulúa
1570-12-5	<i>Ntra. Sra. de la Ayuda</i>	Juan Bautista Ortega (Mtre.)	Alberto de Moraes	Méjico	15 (10)		60 (1CP)					San Juan de Ulúa
1572-2-7	<i>La Presentación</i>	Pedro de Alburquerque de Ntra. Sra. (Sr.)	Antón Ruiz	Córdoba	20 (1)		10 (3)					Nombre de Dios
1572-4-30	<i>La Concepción</i>	Domingo Ochoa (Sr.-Mtre.)	Antón Mairena	Méjico	[25] (4)						100	San Juan de Ulúa
1572-5-14	<i>La Magdalena</i>	Cristóbal Sánchez de Armas (Sr.)	Carlos de Villata Segura	Beas (valle de Segura)	20 (4)		12 (1 ó 2)					San Juan de Ulúa
1572-5-16	<i>Santa María de Begoña</i>	Antón Sanchez de Armas (Sr.)	Pedro de Oviedo	Méjico	20 (3)		70 (1)	8x7				San Juan de Ulúa
1572-5-28	<i>El Espíritu Santo</i>	Juan García Comité (Sr.-Mtre.)	Benito Gutiérrez de Contreras	Alcalá la Real	20 (2)							San Juan de Ulúa
1572-5-30	<i>Santa María de Begoña</i>	Antón Sanchez de Armas (Sr.)	Antonio Pimentel	Sevilla	20 (3)		100 (1)	8x7				San Juan de Ulúa
1572-6-6	<i>Santa María de Begoña</i>	Antón Sanchez de Armas (Sr.)	Francisco de Armijo	Sevilla	25 (2)							San Juan de Ulúa
1572-6-6	<i>Santa María de Begoña</i>	Antón Sanchez de Armas (Sr.)	Antón Pablos de Tovar	Sevilla	25 (3)							San Juan de Ulúa

<i>Fechas</i>	<i>Buque</i>	<i>Pletanies</i>	<i>Pletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rumbo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1572-6-23	<i>La Trinidad</i>	Rodrigo González (Sr.)	Pedro Godínez Osorio	22 (9)	12 (3)	150 (1CP)					Nombre de Dios	
1572-6-27	<i>San Nicolás</i>	Alonso de Chaves (Sr.)	Inés Estrada	Sevilla	22 (5)		70 (1)	8x7			Nombre de Dios	
1572-7-7	<i>Santiago</i>	Gonzalo de Mesa (Mtre.)	Francisco Quijada	Sevilla	21 (14)	12 (2)	120 (1CP)				Nombre de Dios	
1572-7-12	<i>La Trinidad</i>	Rodrigo Gonzalez (Sr.)	Inés de Pineda	Sevilla	20 (3)		80 (1)	9x7			Nombre de Dios	
1572-7-28	<i>El Santo Crucifijo de Burgos</i>	Miguel Ramírez (Mtre.)	Alonso Gutiérrez Bartolomé Bautista	Sevilla	SP (2)		SP (1)	11x9		120	Nombre de Dios	
1572-8-7	<i>San Martín</i>	Cristóbal Monteburgo (Sr.)	Francisco de Aruzibay		22 (14)	12 (4)	170 (1CP)				Cartagena de Indias	
1572-8-19	<i>El Espíritu Santo</i>	Diego Franquis (Sr.)	Diego de Palacios		18 (9)		SP (1)	15x8		300	Santo Domingo	
1573-6-3	<i>San Salvador</i>	Juan de Uribe Apallúa (Sr.)	Bartolomé Tartajo	21 (13)	14 (1)		110 (1)	11x11			San Juan de Ulúa	
1574-9-20	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Pedro Muñiz del Hoyo (Sr.-Mtre.)	Pedro García Almendralaje	20 (3)			100 (1CP)				Nombre de Dios	
1575-12-9	<i>Jesús María</i>	Diego de Alvendín (Sr.)	Alonso de Perreguiz	Vitoria (Nueva Granada)	32 (1)	22 (1)	12 (1)				Cartagena de Indias	

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1576-3-26	Santiago	Lope Machorro (Sr.-Mtre.)	Alonso de Contreras Guevara		22 (5)			100 (1)	12x8			San Juan de Ulúa
1576-3-27	Santiago	Lope Machorro (Sr.-Mtre.)	Álvaro Díaz de Vargas Benito Rodríguez Alonso Hernández	Sevilla	22 (10)			80 (1)	10x8			San Juan de Ulúa
1576-4-7	<i>La Candelaria</i>	Gabriel de Herrera (Sr.- Mtre.)	Alonso Sánchez Navajón	Texcoco (Méjico)	24 (2)							San Juan de Ulúa
1576-5-7	San Miguel	Juan de Uribe Apalúia (Sr.)	Miguel de Miranda	Puerto de Santa María	23 (5)							San Juan de Ulúa
1576-6-9	Santa María de Aritatia	Juan Felipe (Mtre.)	Maria de la Cueva	Sevilla	[30] (2)							115 San Juan de Ulúa
1576-13	San Martín	Juan de Uribe Apalúia (Sr.)	Hernando Ponce	Frenegal de la Sierra	21'5 (1)							60 San Juan de Ulúa
1577-4-19	<i>La Transfiguración</i>	Juan Rangel (Sr.- Mtre.)	Pedro de Sepúlveda	Sevilla	DB (4)			DB (1)	9			Tenerife/S. Juan de Ulúa
1577-4-20	San Cristóbal	Pedro Sánchez (Mtre.)	Juan Rodríguez de Rojas	Sevilla	20 (2)	12 (1)		80 (1)	9x10			San Juan de Ulúa
1577-4-27	Santa María de las Mercedes	Pedro Bernal Cermeño (Mtre.)	Hernán Pérez de Luna	Sevilla	[20] (1)	14 (1)	45 (1)	4 ½				San Juan de Ulúa
1577-4-29	Santa María de Jesús	Juan Núñez (Mtre.)	Francisco de Robledo	Segovia	15 (6)							San Juan de Ulúa

<i>Fecha</i>	<i>Buque</i>	<i>Pletanies</i>	<i>Pletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamayo</i>	<i>Rambo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1578-3-4	Santa Catalina	Cristóbal Galindo (Mtre.)	Antón Gutierrez Gutiérrez Mayor	Santícarla Mayor	SP (2)	SP (2)	SP (1)	3x8	132	San Juan de Ulúa		
1578-4-3	Santiago	Andrés Felipe (Sr.-Mtre.)	Juan de la Peña	Consuegra	SP (3)	SP (1)	SP (1)	3x8	112	San Juan de Ulúa		
1578-4-9	El Santo Crucifijo de Burgos	Lázaro Gutierrez Madrigal (Mtre.)	Francisco Antonio Diego Pérez	Sevilla Sevilla	SP (2) SP (2)	SP (2) SP (1)	SP (1)	9	S+55 S+45	San Juan de Ulúa		
1578-4-12	San Miguel	Alonso Rodriguez Noriega (Sr.- Mtre.)	Alonso Pérez Fafán	Sevilla	22 (3)	12 (2)	60 (1)	7	150	San Juan de Ulúa		
1578-4-15	La Trinidad	Manuel de Rodas (Sr.)	Diego Fernández	Sevilla	SP (2)	SP (2)	SP (1)		100	San Juan de Ulúa		
1578-4-28	El Santo Crucifijo de Burgos	Lázaro Gutierrez Madrigal (Mtre.)	Gaspar García de Samaniego	S. Domingo de Calzada	20 (1)					San Juan de Ulúa		
1578-4-29	Santiago	Andrés Felipe (Sr.-Mtre.)	Juana de Orgaz Ana de la Torre	Sevilla	20 (2)	18 (4)	18 (1)	75 (1)	9x8	San Juan de Ulúa		
1578-4-29	Ntra. Sra. de la Concepción	Rafael Boquin de Bocanegra (Sr.)	Pedro Núñez	Lázaro Hernández Herrada	Azuaga	17,5 (9)		70 (1)	9x8	San Juan de Ulúa		
1578-4-29	Santiago	Andrés Felipe (Sr.-Mtre.)	Pedro Díaz	Moguer	18 (2)	15 (3)	75 (1)	11x8		San Juan de Ulúa		
1578-4-29	Ntra. Sra. de Arratia	Pablo Porta (Sr.- Cp.)	Cristóbal de Haro	Méjico	30 (1)					Puerto de Caballos		

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1578-5-2	<i>El Santo Crucifijo de Burgos</i>	Lázaro Gutiérrez Madrigal (Mtre.)	Juan Vázquez Sánchez	Zafra	18 (4)	12 (2)					San Juan de Ulúa	
1578-5-3	<i>San Sebastián</i>	Juan de Zamora (Sr.)	Diego Jaime Tenerife	DB (1)	DB (1)						Garachico/La Habana	
1578-5-22	<i>El Santo Crucifijo de Burgos</i>	Lázaro Gutiérrez Madrigal (Mtre.)	Isabel de la Cueva	Vaca	20 (1)				(1)		San Juan de Ulúa	
1578-5-22	<i>Ntra. Sra. de Guía</i>	Andrés del Corro (Mtre.)	Alonso Arias Venezuela	12 (6)			60 (1)	12x7	(1)		Santo Domingo	
1578-5-22	<i>Ntra. Sra. de Arriata</i>	Pablo Porta (Sr.-Cp.)	Esteban Navarro	Sevilla	45 (1M)						Puerto de Caballos	
1578-5-24	<i>Santa María del Valle</i>	Cristóbal Galindo (Mtre.)	Juan Luis de Palacio	Sevilla	20 (5)		80 (1)	9x8			180	San Juan de Ulúa
1578-5-27	<i>San Miguel</i>	Alonso Rodríguez Noriega (Sr.-Mtre.)	Juan Canazano Sauceda (Cáceres)		30 (1M)						San Juan de Ulúa	
1578-5-30	<i>Ntra. Sra. de la Concepción</i>	Rafael Boquin Bocegerra (Sr.-Mtre.)	Juan de Arcos Bernabé de Pantojas	Santa Olalla Camarena	17 (8)	9 (6)	[60] (1)	9x7 ½			250	San Juan de Ulúa
1578-5-31	<i>El Santo Crucifijo de Burgos</i>	Lázaro Gutiérrez Madrigal (Mtre.)	Francisco Pérez	Las Garrovillas (Cáceres)	[19] (2)						38	San Juan de Ulúa
1578-6-6	<i>El Santo Crucifijo de Burgos</i>	Lázaro Gutiérrez Madrigal (Mtre.)	Diego Pardo	Las Garrobillas (Cáceres)	19 (1)						San Juan de Ulúa	

<i>Fecha</i>	<i>Buque</i>	<i>Hombres</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tanajo</i>	<i>Rambo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1578-6-7	Santiago	Andrés Felipe (Sr.-Mtre.)	Marcos de Cepeda Gonzalo Miguel	Palomas	20 ½ (6)						75	San Juan de Ulúa
1578-6-12	El Santo Cristojo de Burgos	Lázaro Gutiérrez Madrigal (Mtre.)	Francisco Antonio	Sevilla	SP (2)	SP (2)	40 (1)	9				San Juan de Ulúa
1578-6-19	San Miguel	Alonso Rodríguez Noriega (Sr.- Mtre.)	Pedro Sánchez	Sevilla	22 (1)							San Juan de Ulúa
1578-6-29	San Miguel	Alonso Rodríguez Noriega (Sr.- Mtre.)	Alonso Gil	Cazalla de la Sierra	16 (5)	9 (2)	50 (1)	8			153	San Juan de Ulúa
1578-12-9	La Salvadora	Diego Felipe de Andino (Sr.- Mtre.)	Francisco Sánchez	Cartagena de Indias	18 (19)	13 (4)	70 (1)	98				Cartagena de Indias
1579-1-17	La Salvador	Diego Felipe de Andino (Sr.-Cp.)	Francisco Sánchez Tristán Pedro Muñoz Chamorro	Talavera	18 (14)			70 (1)				Nombre de Dios
1580-2-9	Santa María de Arratia	Vicencio Garullo (Mtr.)	Francisco de Rojas	Sanlúcar la Mayor	[20] (3)						60	Puerto de Caballos
1580-5-11	Ntra. Sra. de Arratia	Polo Porta (Sr.- Cp.)	Alonso Montano	Puebla de Sancho Pérez	20 (5)		15 (3M)					Puerto de Caballos
1580-5-30	San Marcos	Jerónimo Bello de Sotomayor (Sr.)	Juan Gutiérrez Domingo	Santo [27] (IM)		16 (10)						Santo Domingo
1580-8-20	San Vicente	Juan de Estrada (Sr.)	Francisco de Solís	DB (3)		DB						Puerto Rico/ Campeche

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1580-8-20	Santo Antonio	Diego de Haro (Sr.-Mtre.)	Juan de Soto	Sevilla	18 (5)			60 (½)			160	Nombre de Dios
1580-8-26	Santo Antonio	Diego de Haro (Sr.-Mtre.)	Alonso de Barrios	Sevilla	18 (6)			60 (½)			178	Nombre de Dios
1580-8-26	San Lázaro	Alonso Pabón (Mtre.)	Santiago de León		18 (4)				1		72	Nombre de Dios
1580-8-29	Santo Antonio	Diego de Haro (Sr.-Mtre.)	Alonso de Arévalo	Sevilla	[27? 5] (2)						55	Nombre de Dios
1581-5-17	San Salvador	Juan de Chagoya (Sr.-Mtre.)	Isabel de Herrera	Sevilla	16 (6)			65 (1)				San Juan de Uvíá
1581-5-19	Santa Ana	Felipe Centurión (Sr.-Cp.)	Pedro de Altamirano		20 (SD)			250 (2CP)				San Juan de Uvíá
1582-12-7	San Juan	Ventura Espino (Sr.)	Bernardino de Oviedo	Cartagena de Indias	SP (1M)			SP ½ (CP)			91	Cartagena de Indias
1583-3-5	Ntra. Sra. de Guadalupe	Andrés Felipe (Sr.-Mtre.)	Francisco Núñez Melchor Moreillo	Sevilla	25 (6)			125 (3)				San Juan de Uvíá
1583-3-28	Ntra. Sra. de Guadalupe	Andrés Felipe (Sr.-Mtre.)	Juan Cabezas Cristóbal Cabezas	Coria	24 (7)							San Juan de Uvíá
1583-4-12	Ntra. Sra. de Belén	Tomé Cano (Sr.-Mtre.)	Ana de Cabrera Catalina de Cervantes Isabel de Aguilera					[25] (3)			75	San Juan de Uvíá

<i>Fechas</i>	<i>Buque</i>	<i>Pletanies</i>	<i>Pletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rumbo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1583-4-28	Ntra. Sra. de Guadalape (Sr.-Mtre.)	Andrés Felipe	Juan Fernández	Sevilla	[25] (4)				100	San Juan de Ulúa		
1583-5-8	Ntra. Sra. de Guadalape (Sr.-Mtre.)	Andrés Felipe	Juan de Trujillo	Sevilla	25 (3)	125 (2)				San Juan de Ulúa		
1583-5-10	Ntra. Sra. de Guadalape (Sr.-Mtre.)	Andrés Felipe	Andrés de Espinosa	Sevilla	25 (4)	8 (1)				San Juan de Ulúa		
1583-5-10	Ntra. Sra. de Guadalape (Sr.-Mtre.)	Andrés Felipe	Francisco Dominguez Melchor Morcillo	Sevilla	SP (4)				44	San Juan de Ulúa		
1583-5-15	San Juan de Gargarin	Tomé Cano (Sr.)	Jerónimo de la Cruz	Biruega (Toledo)	20 (12)	10 (3)			270	San Juan de Ulúa		
1583-5-13	La Marquesa	Tomé Cano (Sr.-Mtre.)	Ana Vázquez	Sevilla	22 (1)					San Juan de Ulúa		
1583-5-16	Ntra. Sra. de Guadalape (Sr.-Mtre.)	Andrés Felipe	Francisco Gómez el Viejo	Escalonilla (Toledo)	SP (5)	SP (5)			176	San Juan de Ulúa		
1583-5-16	Ntra. Sra. de Guadalape (Sr.-Mtre.)	Andrés Felipe	Rodrigo Díaz	Escalonilla (Toledo)	20 (1)					San Juan de Ulúa		
1583-5-19	Ntra. Sra. de Guadalape (Sr.-Mtre.)	Andrés Felipe	Leonor de Medina	Sevilla	[22 ⁵] (2)				45	San Juan de Ulúa		
1583-6-8	Ntra. Sra. de Guadalape (Sr.-Mtre.)	Andrés Felipe	Bartolomé Palomo	Jenidote (Toledo)	SP (2)	SP (1)			70	San Juan de Ulúa		
1583-11-27	Santa María de la Costa	Pedro Lopez (Mtre.)	Brígida de Villegas de Salazar	Sevilla	[20] (2)				40	Cartagena de Indias		

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamayo</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1584-5-4	<i>San Miguel</i>	Alonso Rodríguez Noriega (Sr.-Mtre.)	Isabel Pérez	Sevilla	24 (3)				18 (1)		18 (1)	San Juan de Ulúa
1584-5-9	<i>Santiago</i>	Juan Bautista de Maya (Mtre.)	Cristóbal González		30 (1M)							San Juan de Ulúa
1584-5-11	<i>Ntra. Sra. de la Concepción</i>	Pedro de Asco (Mtre.)	Vargas Melchor Sánchez	Sevilla	23 (6)				20 (2)		20 (2)	San Juan de Ulúa
1584-5-12	<i>Ntra. Sra. de la Concepción</i>	Pedro de Asco (Sr.)	Diego García Flores	Nueva España	20 (5)			35 (1)	10x8		185	San Juan de Ulúa
1584-5-12	<i>Ntra. Sra. de la Concepción</i>	Pedro de Asco (Mtre.)	Antonio Franco	Chiapas	24 (2)							San Juan de Ulúa
1584-5-14	<i>Ntra. Sra. de la Victoria</i>	Pedro de Allo (Sr.)	Francisco de Albornoz Sebastián Hernández	Cartagena de Indias	SP (3)			SP (1CP)			215	Cartagena de Indias
1584-5-14	<i>San Miguel</i>	Alonso Rodríguez Noriega (Sr.-Mtre.)	Pedro de Aguilar	Écija	[25] (2)						50	Cartagena de Indias
1584-5-15	<i>San Miguel</i>	Alonso Rodríguez Noriega (Sr.-Mtre.)	Antonia Rodríguez	Sevilla	[25] (2)						50	San Juan de Ulúa
1584-5-19	<i>La Concepción</i>	Juan de Capitillo (Mtre.)	Fernando de Figueroa	Fregenal de la Sierra	22 (9)			300 (1CP)				San Juan de Ulúa

<i>Fecha</i>	<i>Buque</i>	<i>Hombres</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tanajo</i>	<i>Rambo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1584-5-22	<i>Santa María de Begoña</i>	Juan Camacho (Mtre.)	Micael de Logrono Juan Serrano Juan Martínez Cordero	Jerez de los Caballeros	[30] (3)				90		90	San Juan de Ulúa
1584-5-23	<i>Santiago Begoña</i>	Juan Bautista de Maya (Mtre.)	Bartolomé Olivar Castellano	Viruela	[20] (3)				60		60	San Juan de Ulúa
1584-5-24	<i>Santa María de Begoña</i>	Juan Camacho (Mtre.)	Diego Zamorano	Sevilla	[20] (3)				60		60	San Juan de Ulúa
1584-5-25	<i>Santa María de Begoña</i>	Juan Camacho (Mtre.)	Francisco de Castro	Sevilla	[22] (2)				44		44	San Juan de Ulúa
1584-5-26	<i>Santa María de Begoña</i>	Juan Camacho (Mtre.)	Alonso de Castro	Sevilla	SP (2)	SP (1)			64		64	San Juan de Ulúa
1584-5-26	<i>Santiago Begoña</i>	Juan Bautista de Maya (Mtre.)	Benito Díaz	Navalvillar	[20] (10)				200		200	San Juan de Ulúa
1584-6-1	<i>Santa María de Begoña</i>	Cristóbal Sánchez Melgarjo (Mtre.)	Ana María	Sevilla	[20] (2)				40		40	Campeche
1584-6-5	<i>La Trinidad</i>	Martín Montebernardo (Sr.)	Marcos de Mesa	Sevilla	22 (2)	16 (2)	96 (1)	8				Nombre de Dios
1584-6-14	<i>La Trinidad</i>	Martín Montebernardo (Sr.)	Juan Ramírez de Velasco	Sevilla	22 (8)	16 (4)	16 (3)	400 (1CP)				Nombre de Dios
1584-8-3	<i>La Concepción</i>	Jerónimo de Morales (Mtre.)	Hernando Valera	Lima	20 (6)	14 (6)	290 (1CP)					Nombre de Dios

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1584-8-3	<i>San Juan Bautista</i>	Pedro González (Sr.-Mtre.)	Diego de Tamayo	Sevilla	20 ó 14 (6)			121 (1)	11x8		Nombre de Dios	
1584-8-3	<i>La Concepción</i>	Jerónimo de Morales (Mtre.)	Juana de Vivar Francisca de Chaves	Sevilla	22 (2)			100 (1)	9x8		144	Nombre de Dios
1584-8-28	<i>María San Juan</i>	Miguel de Ríbas (Sr.-Mtre.)	Sebastián de la Cadena		[24] (2)							Cartagena de Indias
1585-5-12	<i>Santa María del Juncal</i>	Juan de Zubiaurre (Sr.-Mtre.)	Pedro Miguel	Calzadilla	SP (4)	SP (1)				100	San Juan de Uvíá	
1585-5-15	<i>Santa María del Juncal</i>	Juan de Zubiaurre (Sr.-Mtre.)	Álvaro García	Guadalcanal	22 (5)					110	San Juan de Uvíá	
1585-5-15	<i>Santa María del Juncal</i>	Juan de Zubiaurre (Sr.-Mtre.)	Lorenzo Martín	Sanlúcar de Barrameda	22 (5)					132	San Juan de Uvíá	
1585-5-16	<i>Nra. Sra. de Guadalupe</i>	Andrés Felipe (Sr.-Mtre.)	Juan Fernández	Sevilla	25 (6)					150	San Juan de Uvíá	
1585-5-18	<i>Sonia María del Juncal</i>	Juan de Zubiaurre (Sr.-Mtre.)	Cristóbal Rodríguez Franco	Escaena	20 (2)					40	San Juan de Uvíá	
1585-5-21	<i>Sonia Catalina</i>	Alonso López de Escamilla (Sr.-Mtre.)	Andrés Osorio	Sevilla	SP (2)	SP (1)	6x7			80	San Juan de Uvíá	
1585-5-20	<i>Sonia María del Juncal</i>	Juan de Zubiaurre (Sr.-Mtre.)	Diego García de Herrera	Sevilla	22(4)	20 (5)	70 (1)	8		258	San Juan de Uvíá	
1585-5-22	<i>Sonia María del Juncal</i>	Juan de Zubiaurre (Sr.-Mtre.)	Juan de Robles	Sevilla	18 (5)	80 (1)	10			178	San Juan de Uvíá	

<i>Fechas</i>	<i>Buque</i>	<i>Poblantes</i>	<i>Platadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rumbo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1585-5-22	Santa María <i>del Juncal</i>	Juan de Zubiaurre (Sr.-Mtre.)	Alonso de Moraes	Sevilla	20 (9)		80 (1)			270	San Juan de Ulúa	
1585-5-22	Santa María <i>del Juncal</i>	Juan de Zubiaurre (Sr.-Mtre.)	Cristóbal Ramos	Útrera	20 (2)					40	San Juan de Ulúa	
1585-5-22	Ntra. Sra. de Guadalape	Andrés Felipe (Sr.-Mtre.)	Cristóbal Santo Antonio Beltrán	San Juan del Puerto	24 (5)					120	San Juan de Ulúa	
1585-5-29	Santa María <i>del Juncal</i>	Juan de Zubiaurre (Sr.-Mtre.)	Pedro Pérez de Manzanilla	Sevilla	[24] (2)					48	San Juan de Ulúa	
1585-5-31	Ntra. Sra. de Guadalape	Andrés Felipe (Sr.-Mtre.)	Martín Alonso Salvador Mejía	Torrijos Jerez de los Caballeros	[22] (2)					44	San Juan de Ulúa	
1585-6-1	Santa María <i>del Juncal</i>	Juan de Zubiaurre (Sr.-Mtre.)	Antón Morales	Calzacilla	20 (5)					100	San Juan de Ulúa	
1585-6-2	Santa María <i>del Juncal</i>	Juan de Zubiaurre (Sr.-Mtre.)	Juan Macías	Mérida	20 (6)		90 (1)	10		210	San Juan de Ulúa	
1585-6-3	Ntra. Sra. de Guadalape	Andrés Felipe (Sr.-Mtre.)	Alonso Martín		[20] (2)					40	San Juan de Ulúa	
1585-6-3	Ntra. Sra. de Guadalape	Andrés Felipe (Sr.-Mtre.)	Juan Lucas	Sevilla	[21'5] (2)					43	San Juan de Ulúa	
1585-6-4	Santa Catalina	Alonso López de Escamilla (Sr.-Mtre.)	Beatriz de Tovar	Sevilla	[25] (2)					50	San Juan de Ulúa	
1585-6-4	Ntra. Sra. de Guadalape	Andrés Felipe (Sr.-Mtre.)	Juan Sánchez	Madrid	SD (6)		SD (1)	9x8		195	San Juan de Ulúa	
1585-6-5	San Juan	Pedro de las Muñecas (Mtre.)	Francisco de Contreras	México	50 (1M)						San Juan de Ulúa	

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1585-6-7	Ntra. Sra. de Guadalupe	Andrés Felipe (Sr.-Mtre.)	Juan Gil	Tojía (Guadalajara)	50 (1M)						San Juan de Ulúa	
1585-12-4	San Isabel	Pedro López (Mtre.)	Juan Díaz Arangui		25 (1)	20 (1)					Nombre de Dios	
1586-3-26	La Magdalena	Francisco Espinola (Sr.)	Juan Martín	Bodonal	20 (13)	15 (9)					San Juan de Ulúa	
1586-4-19	Santa Marta	Polo Porta (Sr.)	Francisco Correas	Cartaya	SP (4)						90	San Juan de Ulúa
1588-5-16	San Juan	Pedro Sánchez (Mtre.)	Jerónimo Ramírez	Moguer	20 (1)	16 (2)	18 (5)	90 (1)	9			Nombre de Dios
1588-6-10	Ntra. Sra. de Guia	Francisco Pérez Granillo (Sr.-Mtre.)	Pedro Martínez	Nestares (Logroño)	30 (2)			56 (1)	7			Puerto de Caballos
1590-3-12	San Cristóbal	Manuel de Contreras (Mtre.)	García González de Cuenca	Jerez de los Caballeros (Jerez de los Caballeros)	[47,5] (1M)							Cartagena/N. de Dios
1590-6-25	San Francisco	Juan Martín (Mtre.)	Pedro Cid	Belalcázar (Córdoba)	23 (6)							Puerto de Caballos
1590-6-28	Santa María del Puerto	Melchor Martínez (Sr.-Mtre.)	Bartolomé Campuzano Pedro Hernández Palomino		SP (2) 7 (8)		SP (1 CP)					Santo Domingo
1591-3-6	San Juan	Francisco Pérez Granillo (Sr.)	Diego de Padilla	Sevilla	20 (3)			12 (1)	135 (1)			Nombre de Dios
1591-5-8	San Juan	Francisco Pérez Granillo (Sr.)	Juan de Montezuma	México	25 (4)			120 (1)	12			San Juan de Ulúa

<i>Fechas</i>	<i>Buque</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Platadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1591-5-9	<i>San Juan</i>	Francisco Pérez Granillo (Sr.)	Fernando Montezuma	México	25 (5)			120 (1)	12			San Juan de Ulúa
1591-6-5	<i>Ntra. Sra. de Arratia</i>	Sinón Amador (Sr.)	Esteban de Alvarado	Santiago (Guatemala)	[25] (3)			88 (1)	8			Puerto de Caballos
1591-12-23	<i>Ntra. Sra. de Loreto</i>	Pedro de Alburquerque (Sr.)	Leonor Pérez	Sevilla	23 (8)	14 (7)	14 (1)	140 (1CP) 84 (1)	6		520	Nombre de Dios
1591-12-30	<i>Santa Catalina</i>	Juan Bautista Muñientes (Mtre.)	Dionisio Ramírez	Sevilla	26 (2)	16 (4)	16 (1)	96 (1)	8			Nombre de Dios
1591-12-30	<i>Santa Catalina</i>	Juan Bautista Muñientes (Mtre.)	Asensio Pérez	Sevilla	26 (3)	10 (1)			48 (1)			Nombre de Dios
1592-1-1	<i>Santa María de Juncal</i>	Alonso de Cuenca (Mtre.)	Alonso Aciutino Gaspar de Olmedo	Talavera	25 (6)		125 (1)				162 1/2	Nombre de Dios
1592-1-28	<i>San Antonio</i>	Juan Domínguez (Mtre.)	Hernán Matcos de Robles	Medellín	23 (7)						161	Nombre de Dios
1592-1-30	<i>Santo Antonio</i>	Alonso de Trejo (Sr.)	Pedro Sánchez Peñuela	Almodóvar del Campo	23 (2)							Nombre de Dios
1592-2-3	<i>Santo Antonio</i>	Alonso de Trejo (Sr.)	Ana de Morillo	Sevilla	[27] (1)							Cartagena/N. de Dios
1592-11-24	<i>San Esteban</i>	Pedro de Valmaseda (Sr.- Mtre.)	Bartolomé Hernández Antonio Martínez de Angulo	Riohacha Sevilla	[18] (6)				(1)			Riohacha

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1592-12-2	<i>El Espíritu Santo</i>	Rodrigo Madra (Sr.-Mtre.)	Diego de Castilla	Sevilla	20 (5)					DB (1)		San Juan de Ulúa
1594-8-8	<i>Ntra. Sra. de los Remedios</i>	Francisco García Espinosa (Sr.-Mtre.)	Juan Pérez de la Puente Luis Arias de la Puente	Belenia (Toledo) Guadalajara	25 (2M)							La Palma/La Habana
1595-6-30	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Luis Rizo (Mtre.)	Maria Gómez	25 (1)						(1)		San Juan de Ulúa
1596-1-18	<i>Ntra. Sra. de la Esperanza</i>	Juan Alonso (Sr.)	Miguel Suárez Alonso de Avila	26 (7)								Nombre de Dios
1596-1-18	<i>Ntra. Sra. de la Esperanza</i>	Juan Alonso (Sr.)	Juan del Castillo	26 (5)			[63] (1)	3x6				Nombre de Dios
1596-1-18	<i>Ntra. Sra. de la Concepción</i>	Juan Alonso (Sr.)	Pedro Martín Rincón	SP (1)				(1)				Nombre de Dios
1596-1-23	<i>Santa Margarita</i>	Cristóbal García Suárez (Sr.)	Juan González	25 (4)								Cartagena de Indias
1596-1-26	<i>San Rafael</i>	Martín Monteburdo (Sr.)	Francisco de Alba	[225] (2)						45		Nombre de Dios
1596-1-28	<i>El Ángel San Rafael</i>	Andrés del Corro (Sr.)	Juan de Escobar Gonzalo Fernández	Plasencia	20 (1M) 22 (1M)							Nombre de Dios
1596-4-2	<i>Santa Ana</i>	Juan Pimenta (Sr.-Mtre.)	Juan Ruiz	Sanlúcar de Batameda	25 (2)						50	La Habana

<i>Fecha</i>	<i>Buycr</i>	<i>Pletanies</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamayo</i>	<i>Rambo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>	
1596-6-7	<i>San Buenaventura</i>	Baltasar de Riberol (Sr.-Mtre.)	Leonor García	Sevilla	30 (3)							La Habana	
1596-6-19	<i>La Fresneda</i>	Gaspar de Vera Maldonado (Sr.-Mtre.)	Fernán Rodríguez	Baeza	19 (6)		58 (1)	8			186	San Juan de Ulúa	
1597-4-18	<i>San Miguel</i>	Andrés del Corro (Sr.)	Lázaro Suárez de Córdoba		30 (1)	20 (SD)	15 (SD)		20 (1)			Sisal	
1597-4-18	<i>Santa Margarita</i>	Juan Gómez (Sr.)	Catalina de Milán		18 (10)			250 (ICP)				San Juan de Ulúa	
1597-4-30	<i>San Buenaventura</i>	Pedro Sánchez de Figueira (Mtre.)	Fabiana de Prado	Sevilla	[25] (5)						125	San Juan de Ulúa	
1597-5-21	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Eusebio de Egúmez (Sr.-Mtre.)	Miguel Ortiz (OFM)		SP (23)			SP (ICP)				San Juan de Ulúa	
1597-5-22	<i>San Buenaventura</i>	Pedro Sánchez de Figueira (Mtre.)	Alonso Sánchez de Toledo	Fuensalida (Toledo)	[28'5] (2)			SP (1)	6x5			57	San Juan de Ulúa
1597-6-2	<i>San Juan Bautista</i>	Alonso Hidalgo de Ávalos (Sr.)	Juan González	Buendía (Cuenca)	25 (1)							San Juan de Ulúa	
1598-8-26	<i>San Clemente</i>	Juan Gallego del Campo (Mtre.)	Francisco García	Huelva	18 (4)		81 (1)	9				Cartagena/ Portobelo	
1599-4-30	<i>San Joseph Buenaventura</i>	Juan Lorenzo Grimaldo (Cp.)	Matéo Rodríguez	Moguer	18 (8)		11 (2)		(1)			San Juan de Ulúa	
1599-6-5	<i>Ntra. Sra. de la Asunción</i>	Duarte de Quijós (Sr.)	Juan de Treniño	Sevilla	SP (5)				(1)	120		San Juan de Ulúa	

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1600-5-8	<i>San Jacinto y La Bella</i>	Juan Bautista Jiménez (Mtr.)	Pedro Jiménez	Constantina (Sevilla)	18 (2)	15 (2)			(1)		San Juan de Ulúa	
1600-5-8	<i>San Jacinto y La Bella</i>	Juan Bautista Jiménez (Mtr.)	Alonso Bernal	Sevilla	22 (4)				DB (1)	88	San Juan de Ulúa	
1600-5-8	<i>San Jacinto y La Bella</i>	Juan Bautista Jiménez (Mtr.)	Francisco González	Constantina (Sevilla)	205 (4)				DB (1)	82	San Juan de Ulúa	
1600-5-18	<i>San Antonio de Padua</i>	Juan de Morales (Sr.-Mtr.)	Agustín de Arceo		22 (10)	12 (2)	325 (1CP)				San Juan de Ulúa	
1600-5-19	<i>Santa María de Regaña</i>	Juan Rangel (Sr.)	Juana Ochoa	Sevilla	SP (5)	SP (1)			(1)	136	Camppeche	
1600-5-20	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Juan Martínez de Amilibia (Sr.-Mtr.)	Bartolomé de Molina	Sevilla	[22] (2)				(1)	44	San Juan de Ulúa	
1600-5-24	<i>Ntra. Sra. de los Reyes</i>	Vicente de Ávila (Sr.)	Alonso de Ayala	Sevilla	[44'5] (2)				(1)	89	Isla de Guadalupe/N. E.	
1600-5-30	<i>Ntra. Sra. de la Esperanza</i>	Tomás Gallardo (Sr.)	Andrés Bermúdez	Sevilla	35 (2)				DB (1)	70	San Juan de Ulúa	
1600-5-30	<i>Ntra. Sra. de Aranzazu</i>	Martín Montebernardo (Sr.)	Simón del Campo		22 (5)					110	San Juan de Ulúa	
1600-5-31	<i>El Espíritu Santo</i>	Fernando de Fuentes (Sr.)	Cristóbal de Aguilar (SI)		20 (10)		362 (1CP)				San Juan de Ulúa	
1600-5-31	<i>San Jacinto y La Bella</i>	Juan Bautista Jiménez (Mtr.)	Pedro de Cea	Constantina (Sevilla)	28 (4)	20 (4)			DB (1)	192	San Juan de Ulúa	
1600-6-2	<i>Santa Ana</i>	Agustín de Paz (Sr.)	Alonso de Frías	Sevilla	20 (2)					40	San Juan de Ulúa	

<i>Fecha</i>	<i>Buque</i>	<i>Hombres</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tanajo</i>	<i>Rambo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1600-6-5	<i>La Encarnación</i>	Lucas Vangas (Mtre.)	Beatriz de Salvatierra		[20] (2)						40	San Juan de Ulúa
1600-6-6	<i>San Benaventura</i>	Juan Ferrer (Sr.)	Antonio Domínguez	Fregenal de la Sierra	SP (5)						86	San Juan de Ulúa
1600-6-6	<i>Santa Ana</i>	Hugustín de Paz (Sr.)	Alonso Martínez Orozco	Sevilla	24 (3)			12x6			192	San Juan de Ulúa
1600-6-6	<i>San Jacinto y La Bellota</i>	Domingo Yáñez Ome (Sr.)	Martín de Aguilar	Sevilla	SP (2)	SP (4)					[91]	San Juan de Ulúa
1600-6-7	<i>Ntra. Sra. de la Encarnación</i>	Gaspar Lorenzo (Sr.)	Juana Batista de Escamilla	Sevilla	30 (2)	20 (2)					100	La Habana
1600-12-7	<i>San Juan Bautista</i>	Diego Ramírez (Sr.)	Juan Sánchez	Sevilla	SD (6)			SD (1CP)			400	Cartagena de Indias
1600-12-7	<i>San Juan Bautista</i>	Diego Ramírez (Sr.)	María de Aguilar Miguel de Fuentes	Málaga	30 (3)						90	Portobelo
1600-12-13	<i>Ntra. Sra. de la Concepción</i>	Hernán García (Sr.)	Juan Sáenz de Alairá	Sevilla	30			(1CM)			30	Cartagena de Indias
1600-12-14	<i>Ntra. Sra. del Valle</i>	Francisco López Caray (Sr.)	Juan Pérez Francisco Martín	Sevilla	30			(2CM)				Cartagena de Indias
1600-12-14	<i>San Juan Bautista</i>	Diego Ramírez (Sr.)	Agustín de Castro	Sevilla	29 (3)						87	Cartagena de Indias
1600-12-29	<i>Carta Clara</i>	Juan Gómez (Sr.)	Alonso Vázquez de Cisneros		[17] (10)			250 (1CP)				Cartagena de Indias

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Esclavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1601-1-8	<i>Ntra. Sra. de la Rosa</i>	Antonio Hernández Barroso (Sr.)	Hernán López	Sevilla	25 (3)							Cartagena de Indias
1601-1-16	<i>San Sebastián</i>	Luis Cestín (Sr.-Mtre.)	Juan Delgado		24 (5)							Cartagena de Indias
1601-1-16	<i>San Sebastián</i>	Luis Cestín (Sr.)	Alvar García Pedro Sánchez Cristóbal González	Trujillo Trujillo Villanueva de la Serena	22 (8)				(1)			Portobelo
1601-1-17	<i>San Sebastián</i>	Luis Cestín (Sr.)	Ana de Benavides	Sevilla	22 (1)				(1)			Cartagena de Indias
1601-1-17	<i>San Sebastián</i>	Luis Cestín (Sr.)	Juan de Medina	Sevilla	22 (3)	14 (2)			81 (1)	9		Cartagena de Indias
1601-1-18	<i>Santa Clara</i>	Antonio de Obregón (Mtre.)	Juan Muñoz de la Torre	Trujillo	43 (1M)							Cartagena de Indias
1601-1-26	<i>San Francisco</i>	Gaspar de Vera Maldonado (Sr.-Mtre.)	Juan de Ribera		20 (5)				80 (1)	8	180	Portobelo
1601-1-30	<i>San Francisco</i>	Francisco López (Sr.-Mtre.)	Maria de Espinosa	Sevilla	SP (5)				SP (1CP)		425	Cartagena de Indias
1601-2-6	<i>San Sebastián</i>	Francisco Ramírez (Mtre.)	Gaspar Enriquez	Ciudad Rodrigo	[23'3] (3)						70	Portobelo
1601-2-8	<i>Ntra. Sra. del Valle</i>	Juan Madaz (Sr.)	Francisco Montero	Sevilla	20 (7)				300 (1CP)		440	Cartagena de Indias
1601-2-8	<i>San Miguel</i>	Bartolomé Bernal (Sr.-Mtre.)	Juan Sánchez	Zafra	[40] (2M)						80	Portobelo
1601-2-9	<i>Ntra. Sra. del Valle</i>	Francisco López (Sr.-Mtre.)	Juan de Salas	Sevilla	SP (4)				(1)		54,5	Cartagena de Indias

<i>Fecha</i>	<i>Buque</i>	<i>Poblantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tanajo</i>	<i>Rambo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1601-2-9	<i>San Francisco</i>	Gaspar de Vera Maldonado (Sr.- Mtre.)	Pedro Castaño Alonso de Burgos	Noves (Toledo)	[40] (2M)						80	Portobelo
1601-2-10	<i>San Francisco</i>	Gaspar de Vera Maldonado (Sr.- Mtre.)	Bartolomé Sánchez Marina Domínguez	Sevilla	24 (5)		96 (1)	8			216	Cartagena de Indias
1601-2-10	<i>Ntra. Sra. del Vallle</i>	Francisco López (Sr.-Mtre.)	Ana Mateos	Sevilla	SP (1)				(1)		25	Cartagena de Indias
1601-2-12	<i>Ntra. Sra. del Vallle</i>	Francisco López (Sr.-Mtre.)	Juan Martín Capote	Zafra	SP (7)				(1)		150	Cartagena de Indias
1601-2-12	<i>San Francisco</i>	Gaspar de Vera Maldonado (Sr.- Mtre.)	Alonso de Puerto	Almodóvar del Campo	18 (2)	14 (5)		80 (1)	8		186	Portobelo
1601-2-12	<i>San Clemente</i>	Juan Rodríguez de Vargas (Mtre.)	Fernando Lorenzo	Oliva	[16] (6M)						96	Portobelo
1601-2-14	<i>San Francisco</i>	Gaspar de Vera Maldonado (Sr.- Mtre.)	Marcos Rodríguez Tristán	Sevilla	SP (1)			SP (1)	8		100	Cartagena de Indias
1601-2-18	<i>San Francisco</i>	Bartolomé Fernández Saldaña (Sr.) Diego Sánchez (Mtre.)	Miguel de Velilla	Sevilla	16 (5)			[62] (1)			142	Cartagena de Indias
1601-5-31	<i>Ntra. Sra. de Ayuda</i>	Pedro de Arancel (Sr.)	Diego López	Sevilla	SP (6)				(1)		100	Nueva Veracruz
1601-6-1	<i>Ntra. Sra. de Ayuda</i>	Pedro de Arancel (Sr.)	Francisco Delgado		SP (9)				(1)		150,5	Nueva Veracruz

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1601-6-1	<i>Ntra. Sra. de Ayuda</i>	Pedro de Arancedel (Sr.)	Juan Díaz Calderón	Azuaga	SP (2)				(1)	52,5		Nueva Veracruz
1601-6-1	<i>Ntra. Sra. de Ayuda</i>	Pedro de Arancedel (Sr.)	Pedro Martín	Azuaga	SP (5)				(1)	85		San Juan de Ulúa
1601-6-1	<i>Ntra. Sra. de Ayuda</i>	Pedro de Arancedel (Sr.)	Diego Martín Calvillo	Azuaga	[17,5] (4)				70			Nueva Veracruz
1601-6-1	<i>Ntra. Sra. de Ayuda</i>	Pedro de Arancedel (Sr.)	Gonzalo Sánchez	Azuaga	SP (4)				(1)	70		Nueva Veracruz
1601-6-8	<i>Santiago el Menor</i>	Sebastián de Pineda (Mtre.)	Juan Retuerta	Fuente Encina	SP (9)				174			Puerto de Caballos
1601-6-15	<i>Santiago el Menor</i>	Sebastián de Pineda (Mtre.)	Alonso Méndez de Ávila	Sevilla	SP (3)			SP (1)	10	150		Puerto de Caballos
1602-5-25	<i>San Cristóbal</i>	Juan Miguel (Sr.)	Diego Pérez (OP)		SP (3)			SP (1)	8x6	130		Nueva Veracruz
1602-6-5	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Antonio Maya Salcedo (Sr.)	Alonso de Solís	México	35 (1)							Nueva Veracruz
1603-1-30	<i>San Clemente</i>	Agustín de Paz (Sr.)	Salvador Hernández	Villanueva de la Serena	27 (2)	18 (1)				72		Portobelo
1603-4-13	<i>Jesús, María, José</i>	Pedro Sánchez Farfán (Mtre.)	Juan de Ocón y Trillo		18 (SD) 22 (SD)			SP (2)	14 10	126 90		Puerto de Caballos
1603-5-7	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Juan Beltrán del Puerto (Sr.)	Fray Baltasar Covarrubias		20 (SD)			500 (1CP)				Nueva Veracruz
1603-6-16	<i>Santa Ana</i>	Antón Sánchez (Sr.)	Inés de Torres	Sevilla	34(5)	18 (1)						Nueva Veracruz

<i>Fecha</i>	<i>Buque</i>	<i>Poblantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tanajo</i>	<i>Rambo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1603-6-18	<i>Ntra. Sra. de Begoña</i>	Juan de Vergara (Mtre.)	Fernando de Revenga (OFM)	SP (14)	SP (1CP) SP (SD)				677		Puerto de Caballos	
1604-4-17	<i>San Clemente</i>	Agustín de Paz (Sr.-Mtre.)	Roque de Rueda	SP (2)	SP (1)			(1)	80		Nueva Veracruz	
1604-4-26	<i>Santa Cruz</i>	Agustín de Paz (Sr.)	Francisco Rodríguez Carrizao	20 (16)							Nueva Veracruz	
1604-4-28	<i>San Clemente</i>	Agustín de Paz (Sr.)	Andrés de la Torre Blanco	Lora	20 (4)	18 (1)			130		Nueva Veracruz	
1605-4-4	<i>Ntra. Sra. de la Concepción</i>	Blas Hernández (Sr.)	María González	Sevilla	[25] (2)				50		Santa Marta	
1605-4-29	<i>El Espíritu Santo</i>	Domingo de Laranga (Sr.)	Matos de Recalde (OFM)	SP (54)	SP (ACZ)						San Juan de Ulúa	
1605-6-3	<i>Ntra. Sra. de la Candelaria</i>	Juan Miguel (Sr.)	Manuel Castillo	Sevilla	SP (4)	SP (1CP)			300		Nueva Veracruz	
1606-1-26	<i>San Miguel</i>	Bartolomé Bernál (Sr.-Mtre.)	Isabel de Hoyos	Sevilla	25 (5)						Portobelo	
1606-1-26	<i>San Sebastián</i>	Luis Cestín (Sr.)	Alvar García	Trujillo	22 (8)			(1)			Portobelo	
1607-3-21	<i>Ntra. Sra. de la Concepción</i>	Diego de Torrijos (Sr.)	Pedro de Salas	Sevilla	SP (6)	SP (1)	SP (1)	10x7	211		Nueva Veracruz	
1607-4-25	<i>San Gregorio</i>	Juan de Vergara (Sr.)	Diego Ramos	Sevilla	SP (3)			(1)	60		San Juan de Ulúa	
1607-5-11	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Antonio Maya de Salcedo (Sr.)	Fray Baltasar de la Magdalena		SP (37)			(1)			San Juan de Ulúa	

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1607-5-17	Ntra. Sra. de la Concepción (Sr.)	Diego de Torrijos (Sr.)	Bartolomé Martín Moyano	Sevilla	SP (3)						50	Nueva Veracruz
1607-5-19	Ntra. Sra. de la Concepción (Sr.-Mtre.)	Diego de Torrijos (Sr.-Mtre.)	Francisco Lobo de Espinosa	Sevilla	SP (2)				(1)	46	Nueva Veracruz	
1607-5-23	Maria de San Vicente	Bernardo de Paz (Sr.)	Damián de Salas	Sevilla	[20] (4)				(1)	80	Nueva España	
1607-5-23	Ntra. Sra. del Rosario	Juan Rodríguez de Ledesma (Sr.)	Francisco Pérez	Sevilla	SP (13)				SP (1)	400	Nueva Veracruz	
1607-5-25	Ntra. Sra. de la Candelaria (Sr.)	Juan de Vergara Calderón	Francisca	Sevilla	SP (5)				SP (1)	10	200	Nueva Veracruz
1607-5-26	Santa María de la Rosa	Antonio de Obregón (Mtre.)	Antonio González	Sevilla	SP (3)				(1)	54	Nueva Veracruz	
1607-6-2	Santa María de la Rosa	Antonio de Obregón (Mtre.)	Juana Díaz	Sevilla	24 (1)						Nueva Veracruz	
1607-6-6	Santa María de la Rosa	Antonio de Obregón (Mtre.)	Domingo de Arriola	Sevilla	17 (3)				(1)	51	Nueva Veracruz	
1607-6-15	San Francisco	Gaspar Lorenzo (Sr.-Mtre.)	Gabriel de Sarabia	Torrijos	[16,6] (9)				70 (1)	220	Nueva Veracruz	
1607-6-18	San Pedro	Martín de Carbuera (Sr.-Mtre.)	Lorenzo de Peña Escalante	Sevilla	25 (3)					DB (1)	75	Nueva Veracruz
1608-2-22	Ntra. Sra. de los Remedios	Santiago de Arrieta (Mtre.)	Asensio Ruiz Mendez	Sevilla	[25] (2)						50	Sto. Tomás (Honduras)
1608-3-17	Ntra. Sra. de la Esperanza	Matco Andress (Sr.)	Maria Álvarez	Utrera	SP (5)				(1)	150	Riohacha	

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Pletanies</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Rumbo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1609-4-24	<i>San Roque</i>	Juan Brutiusta Suárez (Mtre.)	Felipe de Soria Salmerón	Sevilla	22 (10)			120 (1)	12		340	Nueva Veracruz
1609-5-25	<i>La Concepción</i> <i>y Dolores</i>	Diego Rodríguez de Vargas (Sr.)	Fernán Martín	Sevilla	SP (5)			SP (ICP)			181	Nueva Veracruz
1609-5-30	<i>Ntra. Sra. de la Candelaria</i>	Augustín de Paz (Sr.)	Gaspar Núñez de León	[27] (2)						[54]		Nueva Veracruz
1609-9-5	<i>Santa Cruz</i>	Constantín Pérez (Sr.-Mtre.)	Mateo de Arroyo	Quito	20 (5)			132 (1)	12		232	Portobelo
			Fernando de Paredes (OdeM)	Francisco de Narváez	22 (4)	16 (5)		200 (1)	20x8			Portobelo
			Antonio de Cisneros (OSA)									
1609-11-25	<i>Ntra. Sra. del Valle</i>	Juan Rodríguez Reinoso (Sr.- Mtre.)		SP (6)				SP (1)	12		SD	Portobelo
1609-12-5	<i>Ntra. Sra. del Valle</i>	Juan Rodríguez Reinoso (Sr.- Mtre.)	Pedro Lorriaga	20 (4)				120 (1)	12x7			Portobelo
1609-12-15	<i>Ntra. Sra. de la Concepción</i>	Juan de Morales (Sr.-Mtre.)	Gaspar de los Reyes	Sevilla	SP (4)					[1]	125	Portobelo
1609-12-15	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Gaspar de Vera Maldonado (Mtre.)	Hernando de Armijo	Sevilla	20 (5)			120 (1)	12		220	Portobelo

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1609-12-22	<i>San Pedro</i>	Francisco Fantoni (Sr.)	Francisco de Figueroa Duarte Fernández		SP (10)		SP (1CP)		800		800	Portobelo
1609-12-29	<i>Santa Cruz</i>	Constantín Pérez (Sr.-Mtre.)	Juan de Yuste		SP (8)		SP (1CP)		453		353,5	Cartagena de Indias
1610-1-2	<i>Ntra. Sra. de la Concepción</i>	Martín Pérez Berruscoa (Sr.- Mtre.)	Pedro de Montemayor	Sevilla	SP (5)		SP (1CP)					
1610-1-4	<i>Ntra. Sra. de la Concepción</i>	Juan Pimienta (Sr.-Mtre.)	Juan de Oñate Manuel Camacho	Sevilla	22 (9)			10	100 (1)			Cartagena de Indias
1610-1-8	<i>Ntra. Sra. del Valle</i>	Francisco López Garay (Sr.-Mtre.)	Domingo de Andía (OdeM)		SP (11)		450 (1CP)					Portobelo
1610-1-14	<i>Ntra. Sra. del Valle</i>	Francisco López Garay (Sr.-Mtre.)	Lázaro Hernández de Cuenca	Toledo Madrid	SP (2)				(1)	75		Portobelo
1610-1-19	<i>Santa María y San Francisco</i>	Pedro Juan Castellón (Sr.- Mtre.)	Antón Pérez Nevado	Hinojosa (Córdoba)	SP (5M)					253		Santa Marta
1610-1-20	<i>Santa Cruz</i>	Constantín Pérez (Sr.)	Andrés de Valdés Magdalena de Arévalo	Sevilla	20 (6)			110 (1)	11x8			Portobelo
1611-4-16	<i>Santa María Magdalena</i>	Domingo de Insauraga (Sr.)	Juan Felipe Rodríguez	Sevilla	24 (6)		130 (1)	11x9				Nueva Veracruz

<i>Fechas</i>	<i>Buque</i>	<i>Platantes</i>	<i>Platadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rumbo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1612-1-26	<i>Cristo de Salamanca</i>	Eusebio Igúnez (Sr.)	Francisco Romero	Zalamea de la Serena	22 (6)			[110] (1)	10x7			Portobelo
1612-6-4	<i>San Nicolás</i>	Andrés Felipe (Mtre.)	Juan Cano Montezuma	Sevilla	20 (21)			500 (1CP)				Nueva Veracruz
1612-6-5	<i>San Nicolás</i>	Andrés Felipe (Mtre.)	Francisco de Parra y Rojas Alonso de Linán y Molina	Sevilla	20 (2)		90 (1)	10x7				Nueva Veracruz
1613-5-22	<i>Ntra. Sra. y San Miguel</i>	Eugenio González (Mtre.)	Juan Hidalgo	Sevilla	SP (2) [40,5] (IM)		SP (1)	8			120	Nueva Veracruz
1613-6-3	<i>Ntra. Sra. y San Miguel</i>	Alonso Pérez de Rojas (Sr.)	Miguel Vázquez Miguel Sánchez	Sevilla	SP (4)		SP (1)	12x7			198	Nueva Veracruz
1613-6-15	<i>Ntra. Sra. y San Miguel</i>	Alonso Pérez de Rojas (Sr.)	Baltasar Maldonado (OFM)	Sevilla	SP (3)		SP (1)	11x11			120	Nueva Veracruz
1614-1-22	<i>Ntra. Sra. de Begónia</i>	Francisco Ageli de Gandía (Sr.)	Fernán González Lobo	Sevilla	22 (4)	22 (7)	120 (1)	10				Portobelo
1614-1-22	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Francisco Ageli de Gandía (Sr.)	Lucas de Hervás	Sevilla	22 (3)			120 (1)	10			Portobelo
1614-4-24	<i>Santiago</i>	Juan Bautista Zarco (Sr.)	Martín Fernández Portillo	Sevilla	[18] (4)			100 (1)	10			Nueva Veracruz
1614-5-24	<i>San Antonio de Padua</i>	Juan de Morales (Sr.)	Juan de Hernán García	Guadalajara	20 (4)		100 (1)	10x7	DB (1)			Nueva Veracruz

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1614-6-17	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Andrés Jiménez (Sr.)	Andrés de Treviño		SP (2)			SP (1CP)			181	Nueva Veracruz
1614-6-18	<i>San Juan Bautista</i>	Gaspar de Maya (Sr.)	Jerónimo del Valle de Herrera		SP (5)			SP (1CP)			350	Nueva Veracruz
1615-1-14	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Cristóbal García de Ávila (Sr.-Mtre.)	Diego López de Orozco de Francisco de Godin	Sevilla	SP (11)				10	(2)	453	Cartagena de Indias
1615-1-14	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Cristóbal García de Ávila (Sr.-Mtre.)	Simón Zafra de la Cueva		SP (3)					(1)	127	Cartagena de Indias
1615-2-3	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Cristóbal García de Ávila (Sr.-Mtre.)	Francisco García Alegre	Plasencia	SP (1M)					(1)	90,5	Cartagena o Cumáná
1615-3-16	<i>Ntra. Sra. de Loreto</i>	Juan Núñez (Sr.-Mtre.)	Juan Alavés (OP)		20 (8)			600 (1CP)			760	Nueva Veracruz
1617-3-7	<i>San Juan Bautista</i>	Fermín de Iñurriza el Mozo (Sr.)	Sebastián Luis	Sevilla	34 (1M)					(1)		Cartagena de Indias
1617-4-13	<i>La Magdalena</i>	Fernando Delgado (Sr.)	María de Castro	Sevilla	SP (3)			SP (1)	9		135	Nueva Veracruz
1617-4-18	<i>La Trinidad y la Encarnación</i>	Juan de Monasterio Víde (Sr.)	Juan Ramos	Gibralcón	20 (5)			100 (1)	10x7		200	Sto. Tomás (Honduras)
1617-5-20	<i>San Pedro</i>	Juan Griego (Sr.)	Luis Hernández	Lepe	SP (4)			SP (1CP)			300	Nueva Veracruz

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Poblantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rumbo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1617-5-26	<i>San Antonio de Padua</i>	<i>Fernando Sanz (Sr.-Mtre.)</i>	Miguel López de la Torre	Sevilla	SP (4)		SP (1)	10x8		170	Nueva Veracruz	
1617-6-5	<i>S. Feo y N. S. del Rosario</i>	<i>Antonio Maya de Salcedo (Sr.-Mtre.)</i>	Cristóbal Maldonado	[18] (2)		[64] (1)	8x7		100	Nueva Veracruz		
1617-6-10	<i>Ntra. Sra. de las Angustias</i>	<i>Fernando Sanz (Sr.)</i>	Agustín de Espinosa	Sevilla	SP (2)		SP (1CP)		100	Nueva Veracruz		
1617-6-16	<i>San Antonio de Padua</i>	<i>Fernando Sanz (Sr.-Mtre.)</i>	Antonio Caballero	Illescas	SP (4)			(1)	98	Nueva Veracruz		
1617-6-17	<i>San Antonio de Padua</i>	<i>Fernando Sanz (Sr.-Mtre.)</i>	Juan Núñez	SP (5)		SP (1)	11x8		160	Nueva Veracruz		
1617-6-19	<i>San Antonio de Padua</i>	<i>Fernando Sanz (Sr.-Mtre.)</i>	Juana Ponce	SP (4)		SP (1)	10x8		184	Nueva Veracruz		
1617-6-27	<i>San Antonio de Padua</i>	<i>Fernando Sanz (Sr.-Mtre.)</i>	Diego Maestre Fernando Perdigón	Antequera	SP (13)		SP (1CP)		525	Nueva Veracruz		
1618-5-1	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	<i>Gaspar de los Reyes (Mtre.)</i>	Martín López	Sevilla	SP (5)	SP (2)	SP (1CP)		272	Cartagena de Indias		
1618-5-25	<i>Ntra. Sra. de Aranzazu</i>	<i>Diego Garcés (Sr.-Mtre.)</i>	Bartolomé García Roldán	Sevilla	23 (2)		SP (1)	8	126	San Juan de Ulúa		
1618-6-13	<i>Santa Ana María</i>	<i>Diego Pérez de Ledesma (Sr.-Mtre.)</i>	Fernando Ibáñez de Alveudea		SP (?)		SP (1CP)		300	Santo Domingo		
1618-6-16	<i>Ntra. Sra. de Aranzazu</i>	<i>Diego Garcés (Sr.-Mtre.)</i>	Miguel de Carmona	Sevilla	20 (4)		100 (1)	10		Nueva Veracruz		

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1618-6-20	Santa Cruz	Martín Sanz de Ubago (Sr.)	Pedro de Aguilar (OFM)	SP (8)				SP (½ ACZ)			570	Nueva Veracruz
1618-6-22	San José	Pedro Martínez de Arroyo (Mtne.)	Juan León Juan Martínez Treviño	Zalamca Fuenteovejuna	20 (7)				(1)		San Juan de Ulúa	
1618-6-22	San José	Pedro Martínez de Arroyo (Mtne.)	Andrés Morillo Llerena	20 (6)							San Juan de Ulúa	
1619-2-18	Ntra. Sra. de la Encarnación	Juan del Castillo (Sr.)	Alonso Herrero Francisco Vélez	20 (10)				132 (1)	12x6			Portobelo
1619-2-20	Ntra. Sra. de la Encarnación	Juan de Castillo (Sr.)	Diego de Figueiroa	Fregenal de la Sierra	20 (2)			84 (1)	7x6		124	Portobelo
1619-2-23	Ntra. Sra. de la Encarnación	Juan del Castillo (Sr.)	Inés Gómez	20 (2)				72 (1)	6x4			Portobelo
1619-3-7	Ntra. Sra. de la Encarnación	Juan del Castillo (Sr.)	Diego de Sayago	Zafra	SP (2)	SP (2)	SP (2)	SP (1)	6x5		120	Portobelo
1619-3-9	Ntra. Sra. de la Encarnación	Juan del Castillo (Sr.)	Alonso Ruiz Juan de Sevilla	Yebenes	20 (7)			108 (1)	9x7			Portobelo
1619-3-13	Ntra. Sra. de la Encarnación	Juan del Castillo (Sr.)	Juan Bautista de Vargas	Carragena de Indias	[15] (4)			120 (1)	12x6			
1619-3-13	Ntra. Sra. de la Encarnación	Juan del Castillo (Sr.)	Baltasar de la Cruz	Cartagena de Indias	20 (3)			121 (1)	11x6			Cartagena de Indias
1619-3-15	Ntra. Sra. de la Encarnación	Juan del Castillo (Sr.)	Pedro de Ávila	Talavera de la Reina	SP (2)	SP (2)	SP (1)	7x6			125	Portobelo
1619-3-20	Ntra. Sra. de la Concepción	Pedro Díaz Franco (Sr.)	Jerónimo Serrano de Ávila	SP (11)			SP (1CP)				500	Cartagena de Indias

<i>Fecha</i>	<i>Buque</i>	<i>Pletanies</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Rumbo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1619-4-6	<i>Ntra. Sra. de los Remedios</i>	Fernando Delgado (Sr.-Mtre.)	Ana Pérez	Sevilla	20 (3)			150 (1)	10x8			Nueva Veracruz
1619-5-10	<i>Mariá Santa Cruz</i>	Luis Ortiz (Mtre.)	Francisco González Merino	Sanlúcar de Barrameda	SP (3)	SP (3)	SP (1)	SP (1CP)	10x10		200	Nueva Veracruz
1619-5-25	<i>La Visitación de Ntra. Sra.</i>	Francisco Ageli de Candia (Sr.)	Josefín Suárez de Herrera	México	20 (11)			SP (1CP)			800	Nueva Veracruz
1618-10-19	<i>San Francisco de Jesús</i>	Sinón de Vidaçar (Sr.-Mtre.)	Jerónimo de Cabrera	DB (8)			DB (1)			DB	150	Portobelo
1620-2-12	<i>Ntra. Sra. de la Consolación</i>	Andrés Martín de Montoya (Sr.-Mtre.)	Bartolomé de Cívico	Sevilla	SP (4)		SP (1)	SP (1)	8x7		150	Portobelo
1620-2-22	<i>San Josephé</i>	Leonardo de Sotomayor (Sr.)	Maria de Ribera	[Sevilla]	SP(3M)			SP (1)	5x5		270	Portobelo
1620-3-11	<i>El Buen Jesús</i>	Antonio Ferrer (Sr.)	Ana de Ribera	Sevilla	SP (3M)			SP (1CP)			325	Caracas
1620-3-28	<i>El Buen Jesús</i>	Diego Cid Almíranio (Mtre.)	Fernando Ruiz de Ahumada	Caracas	[25] (2)						50	Caracas
1620-5-9	<i>Ntra. Sra. de la Encarnación</i>	Bartolomé Guillén (Sr.-Mtre.)	Isabel Salcedo	Sevilla	SP (1)	SP (4)				(1)	80	San Juan de Ulúa
1620-5-10	<i>Santa María José</i>	Juan Núñez de Vargas (Sr.-Mtre.)	Antonio Muñoz	Sevilla	SP (2)					(1)	100	San Juan de Ulúa

<i>Fechas</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1620-5-30	<i>San Nicolás</i>	Francisco Ruiz Cazorla (Sr.-Mtre.)	Luis Martínez	Yunquera	SP (3) SP (4M)				(1)	163	San Juan de Ulúa	
1620-6-2	<i>Ntra. Sra. de la Anunciación</i>	Bartolomé Guillén (Sr.-Mtre.)	Francisco García Chiclana	Alcalá de los Gazules	SP (2)	SP (5)			(1)	90	San Juan de Ulúa	
1620-6-3	<i>Ntra. Sra. de la Anunciación</i>	Bartolomé Guillén (Sr.-Mtre.)	Juan Guerra	Brihuega	27 (20CM)					San Juan de Ulúa		
1620-6-6	<i>Ntra. Sra. de la Anunciación</i>	Bartolomé Guillén (Sr.-Mtre.)	Juan Fernández	Sevilla	SP(5)		SP (1)	10x7		225	San Juan de Ulúa	
1620-6-10	<i>Ntra. Sra. de la Anunciación</i>	Bartolomé Guillén (Sr.-Mtre.)	Pedro de Labalsa	Sevilla	SP (5)				(1)	120	San Juan de Ulúa	
1620-6-12	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Juan de la Torre Ayala (Sr.)	Juan Meléndez Márquez		SP(12)					365	La Habana	
1620-6-15	<i>San Nicolás</i>	Francisco Ruiz Cazorla (Sr.-Mtre.)	Francisco Rodríguez Téllez		[20] (5)					120	San Juan de Ulúa	
1620-6-17	<i>Ntra. Sra. de la Encarnación</i>	Bartolomé Guillén (Sr.-Mtre.)	Juan Álvarez de Pedrosa		SP (2M)				(1)	82	San Juan de Ulúa	
1621-2-1	<i>Ntra. Sra. de la Candelaria</i>	Juan del Castillo (Sr.)	Lázaro del Corral	Sevilla	22 (5)		180 (1)	15x7		290	Portobelo	
1621-2-5	<i>Ntra. Sra. de la Candelaria</i>	Juan del Castillo (Sr.)	Sebastián Navarro	Sevilla	22 (3)		180 (1)	15x7		246	Cartagena de Indias	

<i>Fecha</i>	<i>Buque</i>	<i>Pletanies</i>	<i>Pletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamano</i>	<i>Rumbo</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1621-2-9	<i>El Espíritu Santo</i>	Martín Freile (Sr.-Mtre.)	Fernando Báez de Silva	[Sevilla]	SP (6)	SP (3)	SP (1CP)		600	Cartagena de Indias		
1621-2-9	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Lorenzo López (Sr.-Mtre.)	Diego Gómez Matamoros	Sevilla	SP (2)	SP (1)	SP (1)	8x4	60	Cartagena de Indias		
1621-2-12	<i>Ntra. Sra. de la Candelaria</i>	Juan del Castillo (Sr.)	Juan de Astorga	Sevilla	20 (3)			100 (1)	10x7		160	Portobelo
1621-3-5	<i>El Santo Cristo de Salamanca</i>	Juan Álvarez (Sr.)	Nicolás Vázquez	Trujillo	24 (5)						120	Portobelo
1621-3-16	<i>El Santo Cristo de Salamanca</i>	Juan Álvarez (Sr.)	Nicolás González Francisco Jiménez	Solana	23 (11)			120 (1)	10		373	Portobelo
1621-3-25	<i>Ntra. Sra. de Santa Ana</i>	Andrés Martín de Montoya (Sr.)	García de Malpartida Juan Romero Serena Diego Morillo	Zalamea de la Serena	28 ½ (12)	20 (3)	SP (1CP)				231	Cartagena de Indias
1621-3-25	<i>Ntra. Sra. de Santa Ana</i>	Andrés Martín de Montoya (Sr.)	Andrés Tamayo Pedro Malpartida Herrera Juan Núñez	Zalamea de la Serena	[28 ½] (6)	20 (3)					231	Cartagena de Indias
1621-3-29	<i>Santa Dorotea</i>	Francisco Maldonado Saavedra	Marcos García	Zalamea de la Serena	SP (2)	SP (4)					105	Cartagena de Indias
1621-3-29	<i>El Santo Cristo de Salamanca</i>	Juan Álvarez (Sr.)	Gonzalo Jiménez	Sevilla	22 (9)		SP (1)				Portobelo	

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Adultos</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Eslavos</i>	<i>Cámaras</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Rancho</i>	<i>Total</i>	<i>Destino</i>
1621-6-19	Ntra. Sra. de la Antigua	Baltasar Orme (Sr.)	Juan López de Asurto		SP (8)			SP (ICP)			300	Nueva Veracruz
1622-5-2	Ntra. Sra. de los Reyes	Pedro Lorenzo de Andrade (Sr.)	Fernán Sánchez		SP (2)	SP (3)			(1)		130	Nueva Veracruz
1622-5-20	N.S. del Rosario y Sta. Ana	Luis Salmerón (Sr.-Mtre.)	Benito González		SP (2)				(1)		60	San Juan de Ulúa
1622-6-2	La Natividad y San Francisco	Francisco Nicolás (Sr.-Mtre.)	Francisco de la Madre de Dios	SP (18)	SP (18)	SP (1)	SP (1)	SP (ICP)	10		1,000	Nueva Veracruz
1622-6-16	La Natividad y San Francisco	Francisco Nicolás (Sr.-Mtre.)	Antón Martín	Sevilla	SP (4)	SP (3)	SP (1)	SP (1)	8		200	Nueva Veracruz
1622-6-25	Santa Ana María	Pedro Enriquez de Almeida (Sr.)	Mateo Medina	[70] (2CM)					(1)		140	Santo Domingo

Leyenda: SD = si determina el precio o el número de individuos en el documento; SP = sin precio en el documento; M=con manutención; CP=cámara de popa; DB= De balde (no se cobró el flete); S=salario; Clara seguida de otra entre paréntesis [25 (6)]= precio en duendes que se cobra al (cada una de las unidades); Clara entre corchetes seguida de cifra entre paréntesis [(20) (5)]= precio estimado en duendes que se cobra a (cada una de las unidades); Clara entre paréntesis y corchete [(1)]=desconocemos si se cobró algún precio.

Tabla 2
PRECIOS DE LAS CÁMARAS O CAMAROTES, 1561-1621 (EN DUCADOS)

Fecha	Barco	Fletantes	Fletadores	Precio	Tamaño	Ducados/pies	Destino
1561-11-14	Ntra. Sra. de la Concepción	Juan de Vargas (Sr.-Cp.)	García del Castillo	165	[9]	18,33	San Juan de Ulúa
1561-12-10	Ntra. Sra. de la Concepción	Juan de Vargas (Sr.-Cp.)	María del Castillo	165	7	23,57	San Juan de Ulúa
1562-1-12	San Juan	Pedro de Durango (Sr.)	Juana Hernández	[50]	7x7	7,14	Nombre de Dios
1562-1-22	San Juan	Miguel de Aguirre (Mtre.)	Pedro de Valladolid	105	13x9	8,07	Nombre de Dios
1562-2-14	San Antón	Vicencio Boocino (Cp.)	Juliana de Umaran	100	8x7	12,5	Nombre de Dios
1564-2-10	El Santo Crucifijo de Burgos	Sebastián de Porras (Sr.-Pro.)	Eugenio Méjia de la Torre	70	8x7	8,75	San Juan de Ulúa
1566-4-1	Santa. Clara	Bartolomé Cáñamo (Sr.)	Francisco Gómez	100	10x7	10	San Juan de Ulúa
1566-4-21	La Magdalena	Hernando de Guevara (Sr.)	Matías de Palenzuela y otros	70	10x8	7	San Juan de Ulúa
1568-11-9	El Santo Crucifijo	Álvaro Conquero (Mtre.)	Alonso Gómez	100	12x8	8,33	Nombre de Dios
1569-1-3	El Santo Espíritu	Luis Gutiérrez (Sr.-Mtre.)	Juan Jiménez	80	9x8	8,88	Cartagena de Indias
1569-1-7	Ntra. Sra. de los Remedios	Pedro Muñiz (Sr.-Mtre.)	Beatriz de Acevedo	50	8x6	6,25	Nombre de Dios
1569-6-14	Ntra. Sra. de la Candelaria	Antonio de Zumaya (Mtre.)	Juan Pérez Aparicio	126	9	14	San Juan de Ulúa
1569-6-14	Ntra. Sra. de la Candelaria	Antonio de Zumaya (Mtre.)	Cristóbal Diaz del Toral	146	16x8	9,12	San Juan de Ulúa
1569-7-18	Ntra. Sra. de la Candelaria	Antonio de Zumaya (Mtre.)	Ana Ruiz	54	6	9	San Juan de Ulúa
1570-7-24	Ntra. Sra. de Guadalupe	Ortuño de Bilbao la Vieja (Sr.-Mtre.)	García Rodríguez Maldonado	80	8x7	10	San Juan de Ulúa
1570-8-14	La Magdalena	Cristóbal Sánchez (Sr.-Mtre.)	Gil Hernández del Barrero	80	10x9	8	San Juan de Ulúa
1570-10-7	La Concepción	Martín García (Sr.)	Baltasar Díaz	110	10x8	11	Nombre de Dios
1570-12-5	Ntra. Sra. de la Ayuda	Juan Bautista Ortega (Mtre.)	Melchor de los Reyes y otro	50	9x7	5,55	San Juan de Ulúa
1572-5-16	Santa María de Begoña	Antón Sanchez de Armas (Sr.)	Pedro de Oribe	70	8x7	8,75	San Juan de Ulúa

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Precio</i>	<i>Tamano</i>	<i>Ducados/pies</i>	<i>Destino</i>
1572-5-30	<i>Santa María de Regoña</i>	Antón Sánchez de Armas (Sr.)	Antonio Pimentel	100	8x7	12,5	San Juan de Ulúa
1572-6-27	<i>San Nicolás</i>	Alonso de Chaves (Sr.)	Inés Estrada	70	8x7	8,75	NOMBRE DE DIOS
1572-7-12	<i>La Trinidad</i>	Rodrigo González (Sr.)	Inés de Pineda y otra	80	9x7	8,88	NOMBRE DE DIOS
1573-6-3	<i>San Salvador</i>	Juan de Uribe Apallúa (Sr.)	Bartolomé Tartajo	110	11x11	10	San Juan de Ulúa
1576-3-26	<i>Santiago</i>	Lope Machorro (Sr.-Mtre.)	Alonso de Contreras Guevara	100	12x8	8,33	San Juan de Ulúa
1576-3-27	<i>Santiago</i>	Lope Machorro (Sr.-Mtre.)	Álvaro Díaz de Vargas y otros	80	10x8	8	San Juan de Ulúa
1577-4-20	<i>San Crisóstomal</i>	Pedro Sanchez (Mtre.)	Juan Rodríguez de Rojas	80	9x10	8,88	San Juan de Ulúa
1577-4-27	<i>Santa María de las Mercedes</i>	Pedro Bernal Cernieño (Mtre.)	Hernán Pérez de Luna	45	4 1/2	10	San Juan de Ulúa
1578-4-12	<i>San Miguel</i>	Alonso Rodríguez Noriega (Sr.-Mtre.)	Alonso Pérez Tarfán	60	7	8,57	San Juan de Ulúa
1578-4-29	<i>Santiago</i>	Andrés Felipe (Sr.-Mtre.)	Juana de Orgaz y Ana de la Torre	75	9x8	8,33	San Juan de Ulúa
1578-4-29	<i>Ntra. Sra. de la Concepción</i>	Rafael Boquín Bocanegra (Sr.-Mtre.)	Pedro Núñez y otro	70	9x8	7,77	San Juan de Ulúa
1578-4-29	<i>Santiago</i>	Andrés Felipe (Sr.-Mtre.)	Pedro Diaz	75	11x8	6,81	San Juan de Ulúa
1578-5-22	<i>Ntra. Sra. de Guía</i>	Andrés del Corro (Mtre.)	Alonso Arias Yaca	60	12x7	5	Santo Domingo
1578-5-24	<i>Santa María del Valle</i>	Cristóbal Galindo (Mtre.)	Juan Luis de Palacio	80	9x8	8,88	San Juan de Ulúa
1578-5-30	<i>Ntra. Sra. de la Concepción</i>	Rafael Boquín Bocanegra (Sr.-Mtre.)	Juan de Arcos y otro	[60]	9x7 1/2	6,66	San Juan de Ulúa
1578-6-12	<i>El Santo Crucifijo de Burgos</i>	Lázaro Gutiérrez Madrigal (Mtre.)	Francisco Antonio	40	9	4,44	San Juan de Ulúa
1578-6-29	<i>San Miguel</i>	Alonso Rodríguez Noriega (Sr.-Mtre.)	Alonso Gil	50	8	6,25	San Juan de Ulúa
1578-12-9	<i>La Salvadora</i>	Diego Felipe de Andino (Sr.-Mtre.)	Francisco Sánchez	70	9x8	7,77	Cartagena de Indias
1584-5-12	<i>Ntra. Sra. de la Concepción</i>	Pedro de Asco (Sr.)	Diego García Flores	85	10x8	8,5	San Juan de Ulúa
1584-6-5	<i>La Trinidad</i>	Martín Monlebernardo (Sr.)	Marcos de Mesa	96	8	12	Nombre de Dios

<i>Feciba</i>	<i>Rarco</i>	<i>Plazantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Fletadorez</i>	<i>Precio</i>	<i>Tamano</i>	<i>Ducados/pies</i>	<i>Desino</i>
1584-8-3	<i>San Juan Bautista</i>	Rodrigo González (Sr.-Mtre.)	Diego de Tamayo	121	11x8	11		NOMBRE de DIOS
1584-8-3	<i>La Concepción</i>	Jerónimo de Morales (Mtre.)	Juan de Vivary o otro	100	9x8	11,11		NOMBRE de DIOS
1585-5-20	<i>Santa María del Juncal</i>	Juan de Zubiaurre (Sr.-Mtre.)	Diego García de Herrera	70	8	8,75		San Juan de Ulúa
1585-5-22	<i>Santa María del Juncal</i>	Juan de Zubiaurre (Sr.-Mtre.)	Juan de Robles	80	10	8		San Juan de Ulúa
1585-6-2	<i>Santa María del Juncal</i>	Juan de Zubiaurre (Sr.-Mtre.)	Juan Macías	90	10	9		San Juan de Ulúa
1588-5-16	<i>San Juan</i>	Pedro Sánchez (Mtre.)	Jerónimo Ramírez	90	9	10		NOMBRE de DIOS
1588-6-10	<i>Ntra. Sra. de Guía</i>	Francisco Pérez Granillo (Sr.-Mtre.)	Pedro Martínez	56	7	8		Puerto de Caballos
1591-5-8	<i>San Juan</i>	Francisco Pérez Granillo (Sr.)	Juan de Montezuma	120	12	10		San Juan de Ulúa
1591-5-9	<i>San Juan</i>	Francisco Pérez Granillo (Sr.)	Fernando de Montezuma	120	12	10		San Juan de Ulúa
1591-6-5	<i>Ntra. Sra. de Arratia</i>	Simón Amador (Sr.)	Estebán de Alvarado	88	8	11		Puerto de Caballos
1591-12-30	<i>Santa Catalina</i>	Juan Bautista Muyientes (Mtre.)	Dionisio Ramírez	96	8	12		NOMBRE de DIOS
1596-1-18	<i>Ntra. Sra. de la Esperanza</i>	Juan Alonso (Sr.)	Juan del Castillo	[63]	8x6	7,87		NOMBRE de DIOS
1596-6-19	<i>La Fresneda</i>	Gaspar de Vera Maldonado (Sr.-Mtre.)	Fernán Rodríguez	58	8	7,25		San Juan de Ulúa
1598-8-26	<i>San Clemente</i>	Juan Gallego del Campo (Mtre.)	Francisco García	81	9	9		Cartagena/Portobelo
1600-6-6	<i>Santa Ana</i>	Agustín de Paz (Sr.)	Alonso Martínez Orozco	120	12X6	10		San Juan de Ulúa
1601-1-17	<i>San Sebastián</i>	Luis Cestín (Sr.)	Juan de Medina	81	9	9		Cartagena de Indias
1601-1-26	<i>San Francisco</i>	Gaspar de Vera Maldonado (Sr.-Mtre.)	Juan de Ribera	80	8	10		Portobelo
1601-2-10	<i>San Francisco</i>	Gaspar de Vera Maldonado (Sr.-Mtre.)	Bartolomé Sánchez y otro	96	8	12		Cartagena de Indias
1601-2-12	<i>San Francisco</i>	Gaspar de Vera Maldonado (Sr.-Mtre.)	Alonso de Puerto	80	8	10		Portobelo

<i>Fecha</i>	<i>Barco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Precio</i>	<i>Tamano</i>	<i>Ducados/pies</i>	<i>Destino</i>
1609-4-24	<i>San Roque</i>	Juan Bautista Suárez (Mtre.)	Felipe de Soria Salmerón	120	12	10	Nueva Veracruz
1609-9-5	<i>Santa Cruz</i>	Constantín Pérez (Sr.-Mtre.)	Mateo de Arroyo	132	12	11	Portobelo
1609-12-5	<i>Ntra. Sra. del Valle</i>	Juan Rodríguez Reinoso (Sr.-Mtre.)	Pedro Lorraga	120	12x7	10	Portobelo
1609-12-15	<i>Ntra. Sra. del Rosario</i>	Gaspard de Vera Maldonado (Mtre.)	Hernando de Armijo	120	12	10	Portobelo
1610-1-20	<i>Santa Cruz</i>	Constantín Pérez (Sr.)	Andrés de Valdeiglesias y oro	110	11x8	10	Portobelo
1611-4-16	<i>Santa María Magdalena</i>	Domingo de Insaurraga (Sr.)	Juan Felipe Rodríguez	130	11x9	11,81	Nueva Veracruz
1612-1-26	<i>Cristo de Salamanca</i>	Esteban Igúñez (Sr.)	Francisco Romero	[110]	10x7	11	Portobelo
1612-6-5	<i>San Nicolás</i>	Andrés Felipe (Mtre.)	Francisco de Parra y Rojas y oro	90	10x7	9	Nueva Veracruz
1614-7-22	<i>Ntra. Sra. de Begona</i>	Francisco Agelie de Gandia (Sr.)	Fernán González Lobo	120	10	12	Portobelo
1614-1-22	<i>Ntra. Sra. de Begona</i>	Francisco Agelie de Gandia (Sr.)	Lucas de Hervás	120	10	12	Portobelo
1614-4-24	<i>Santiago</i>	Juan Bautista Zarco (Sr.)	Martín Fernández Portillo	100	10	10	Nueva Veracruz
1614-5-24	<i>San Antonio de Padua</i>	Juan de Morales (Sr.)	Juan de Hernán García	100	10x7	10	Nueva Veracruz
1617-4-18	<i>La Trinidad y la Encarnación</i>	Juan de Monasterio Vide (Sr.)	Juan Ramos	100	10x7	10	Nueva Veracruz
1617-6-5	<i>S. Francisco y N. S. del Rosario</i>	Antonio de Maya Salcedo (Sr.-Mtre.)	Cristóbal Maldonado [64]	8x7	8	8	Nueva Veracruz
1618-5-25	<i>Ntra. Sra. de Aranzazu</i>	Diego Garcés (Sr.-Mtre.)	Bartolomé García Roldán	80	8	10	San Juan de Ulúa
1618-6-16	<i>Ntra. Sra. de Aranzazu</i>	Diego Garcés (Sr.-Mtre.)	Miguel de Carmona	100	10	10	Nueva Veracruz
1619-2-18	<i>Ntra. Sra. de la Encarnación</i>	Juan del Castillo (Sr.)	Alonso Hernero y Francisco Vález	132	12x6	11	Portobelo
1619-2-20	<i>Ntra. Sra. de la Encarnación</i>	Juan del Castillo (Sr.)	Diego de Figueiroa	84	7x6	12	Portobelo
1619-2-23	<i>Ntra. Sra. de la Encarnación</i>	Juan del Castillo (Sr.)	Inés Gómez	72	6x4	12	Portobelo

<i>Fecba</i>	<i>Rarco</i>	<i>Fletantes</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Precio</i>	<i>Tamano</i>	<i>Ducados/pies</i>	<i>Desino</i>
1619-3-9	Ntra. Sra. de la Encarnación	Juan del Castillo (Sr.)	Alonso Ruiz y otro	108	9x7	12	Portobelo
1619-3-13	Ntra. Sra. de la Encarnación	Juan del Castillo (Sr.)	Juan Bautista de Vargas	120	12x6	10	Portobelo
1619-3-13	Ntra. Sra. de la Encarnación	Juan del Castillo (Sr.)	Baltasar de la Cruz	121	11x6	11	Cartagena de Indias
1619-4-6	Ntra. Sra. de los Remedios	Fernando Delgado (Sr.-Mtre.)	Ana Pérez	150	10x8	15	Nueva Veracruz
1621-2-1	Ntra. Sra. de la Candelaria	Juan del Castillo (Sr.)	Lázaro del Corral	180	15x7	12	Portobelo
1621-2-5	Ntra. Sra. de la Candelaria	Juan del Castillo (Sr.)	Sebastián Navarro	180	15x7	12	Cartagena de Indias
1621-2-12	Ntra. Sra. de la Candelaria	Juan del Castillo (Sr.)	Juan de Astorga	100	10x7	10	Portobelo
1621-3-16	El Sto. Cristo de Salamanca	Juan Álvarez (Sr.)	Nicolás González y otro	120	10	12	Portobelo

Dimensiones en pies (largo por ancho); cuando solo aparece una dimensión, entiéndase el largo.

